

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5756**  
CELEBRADA EL JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2013  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5765 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2013



---

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5745, 5747, 5748 y 5749.....	3
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	4
3. PROYECTO DE LEY. PD-13-09-068. Proyecto de Ley Creación de fideicomiso de obra pública para la construcción y mantenimiento de la carretera San José-San Ramón. Expedientes N.ºs 18.763 y 18.769 .....	25
4. AGENDA. Ampliación.....	31
5. AGENDA. Modificación .....	32
6. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-13-017. Incremento salarial por costo de vida, correspondiente al ejercicio presupuestario de cierre de periodo 2013 e inicio del año 2014.....	32
7. AGENDA. Modificación. ....	55
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento del M. Sc. Eliécer Ureña Prado como director.....	56

Acta de la **sesión N.º 5756, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves veintiséis de setiembre de dos mil trece.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón González, director, Área de Ingeniería; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. José Ángel Vargas Vargas, representante de Sedes Regionales; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; Sr. Carlos Picado Morales, Sector Administrativo; Srta. Daniela Salas Blanco y Srta. Yuliana Quesada Quesada, Sector Estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. Ismael Mazón, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas: N.º 5745 ordinaria, del martes 27 de agosto del 2013; N.º 5747, ordinaria, del miércoles 28 de agosto del 2013; N.º 5748, ordinaria, del jueves 29 de agosto del 2013; N.º 5749 ordinaria, del martes 3 de setiembre del 2013.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 5755.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Propuesta de Dirección (PD-13-09-068) referente a los Proyectos de Ley:
  - a. Creación de fideicomiso de obra pública para la construcción mantenimiento de la carretera San José- San Ramón. Expediente N.º 18.763.
  - b. Creación de fideicomiso de obra pública para la construcción y mantenimiento de la carretera San José – San Ramón. Expediente N.º 18.769.
5. Propuesta de Dirección (PD-13-09-069) referente al Proyecto de Ley:
  - a. Proyecto de Ley para la promoción de una alimentación saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles provocadas por mala alimentación de la población. Expediente N.º 18.492.
  - b. Proyecto de Ley alimentación para las personas trabajadoras. Expediente N.º 18.646.
6. Elección de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario, para el periodo del 16 octubre 2013-15 de octubre 2014.

---

**ARTÍCULO 1**

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5745, del 27 de agosto de 2013; 5747, del 28 de agosto de 2013, 5748, del 29 de agosto de 2013, y 5749, del 3 de setiembre de 2013, para su aprobación.**

**En discusión el acta de la sesión N.º 5745.**

El M.Sc. Eliécer Ureña y el Sr. Carlos Picado señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación el acta de la sesión N.º 5745, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

**En discusión el acta de la sesión N.º 5747.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación el acta de la sesión N.º 5747, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

**En discusión el acta de la sesión N.º 5748.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación el acta de la sesión N.º 5748, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y nueve minutos, entra el Dr. José Ángel Vargas. \*\*\*\*

**En discusión el acta de la sesión N.º 5749.**

M.Sc. María del Rocío Rodríguez señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ señala que esta acta corresponde a la sesión en la que la M.Sc. Saray Córdoba se incorpora a la integración de las comisiones; sin embargo, el texto en el que aparece esa integración no es el que corresponde a las comisiones originalmente conformadas, de manera que es necesario corregirlo.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agrega que es un error material, porque lo que se aprobó fue la incorporación de la M.Sc. Córdoba a las dos comisiones, no a la conformación de la comisión.

Seguidamente, somete a votación el acta de la sesión N.º 5749, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5745, 5747, 5748 y 5749, con modificaciones de forma.**

**ARTÍCULO 2**

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Alice Pérez Sánchez, Diana María Jiménez Romero, Olga Prieto Cruz, Yensi Vargas Sandoval, Patricia Rodríguez Holkemeyer, Henning Jensen Pennington, Francisco Romero Estrada, Kevin Cotter Murillo, Jorge Murillo Medrano, Melissa María Rojas Marín, Ruth de la Asunción Romero, Laura Álvarez Garro, Susan Francis Salazar.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN informa que el segundo punto de la agenda es asuntos pendientes de la sesión N.º 5755, en la cual no quedaron asuntos pendientes; solamente, se suspendió la discusión de uno de los dictámenes, pero se presentará la próxima semana.

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Alice Pérez Sánchez.

Agrega que en esta solicitud se da una disminución de \$28 en el hospedaje, y no comprende el motivo de la rebaja, debido a que el monto que solicitaba corresponde a cuatro días exactos; sin embargo, el monto que se le aprobó corresponde a 3,9 días; entonces, sugiere, con todo respeto, que consideren que el monto por aprobar sea el que solicitó.

\*\*\*\*A las ocho horas y cuarenta y siete minutos, entra el Dr. Henning Jensen. \*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN consulta si existe alguna observación respecto a la propuesta de la Dra. Meoño de aumentar \$28 dólares, porque, de no haberla, modificarán el monto.

Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos  
EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la solicitud de apoyo financiero con el monto modificado, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Diana María Jiménez Romero.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Olga Prieto Cruz.

Comenta que existe una solicitud expresa del director de la Escuela de Sociología para que se le otorgue un poco más de recursos a la Sra. Olga Prieto, quien es la subdirectora de la Escuela, a quien se le están aprobando mil dólares; entonces, queda a criterio del Órgano Colegiado aumentar un poco más lo que recomienda Rectoría.

Explica que ella estaba solicitando dos mil seiscientos cincuenta y siete dólares y solo se le está aprobando mil dólares para el pasaje aéreo. Indica que lo que le proponía el director de la unidad académica plantea que es muy importante la participación de la Sra. Prieto, porque están tratando de traerse el congreso XXX para Costa Rica, y ella forma parte de la comisión organizadora; además, mil dólares no cubren ni siquiera el pasaje aéreo.

Indica que lo coloca en la mesa del plenario, porque comprende las razones de la Rectoría, en el sentido de que son varias personas las que van al mismo evento y se les está aplicando el artículo 19. Entonces, lo somete a consideración del Órgano Colegiado.

EL ING. ISMAEL MAZÓN consulta cuál sería la argumentación, porque, en otras oportunidades, también han sido varias personas. En este caso, aparte de que es la subdirectora y parte del Congreso, se pregunta si existe alguna razón especial para solicitar que a ella se le aumente el porcentaje y no a los demás.

LA DRA. RITA MEOÑO informa que la argumentación básica que le dio el Sr. Asdrúbal Alvarado es que ella formará parte de la comisión organizadora, y será quien negocie la traída de este XXX Congreso a Costa Rica; entonces, es muy importante ver toda la organización, realizar las alianzas con algunos grupos y participar, incluso, representando a Costa Rica para que el Congreso se lleve a cabo en Costa Rica, así como es de mucha relevancia que todos los demás asistan, porque habrá toda una votación para decidir en dónde se realizará la próxima edición del Congreso Latinoamericano.

Reitera que el apoyo de mil dólares no cubre ni siquiera el pasaje aéreo; además, algunas de las otras personas solicitaron apoyo a otras fuentes y no están completando los mil dólares.

EL ING. ISMAEL MAZÓN consulta cuál sería la nueva propuesta, porque existe una gran diferencia entre lo que se aprobó y lo que está solicitando (casi mil seiscientos dólares). El reglamento dice que si es algo de relevancia institucional, se puede aprobar un poco más; en ese caso, le consulta al Dr. Jensen cuál es su opinión.

EL DR. HENNING JENSEN informa que se ha reunido con este grupo de personas, quienes viajarán a Chile a presentar la candidatura de la UCR, en realidad, de Costa Rica, porque también participaría la Universidad Nacional, para ser sede del próximo congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, que seguiría después de este congreso, en el año 2015.

*\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta y ocho minutos, sale la Srta. Yuliana Quesada.\*\*\*\**

Manifiesta que es un congreso sumamente importante, que se realizó en la Universidad de Costa Rica hace mucho tiempo, en los años sesenta. Cuando se llevó a cabo en Costa Rica, en aquella oportunidad, jugó un papel que cree deben juzgar de histórico, puesto que fue una especie de reunión científica a partir de la cual se dio el desarrollo posterior de la teoría de la dependencia.

Destaca que fue un congreso de gran impacto subcontinental de manera inmediata; luego, mundial, en la medida en que los contribuyentes, los teóricos de la teoría de la dependencia, lograron una gran resonancia en muchísimos países del mundo; entre ellos, Fernando Henrique Cardoso, posteriormente presidente de Brasil.

Señala que la Rectoría ha manifestado todo su apoyo a que esta reunión académica se realice en el año 2015, en la UCR; están brindando algunos apoyos adicionales para esta reunión, en la cual participarán este grupo de personas; por ejemplo, la inversión de una cantidad importante de información sobre la UCR, para sustentar la candidatura.

Comunica que se reunió con la Sra. Nora Garita, el Sr. Asdrúbal Alvarado y académicos de las otras universidades, incluyendo la Universidad Técnica Nacional, la cual participará en la organización de este congreso, de manera que posee un altísimo interés institucional.

Enfatiza en que tendrá un interés verdaderamente continental, y es para la Universidad de Costa Rica una distinción el que se lleve a cabo este Congreso en su seno. Por supuesto que tendrá que

competir y ser, también, una propuesta aceptada por la Asamblea de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS). Confía en que eso sucederá.

Resalta la gran importancia de la visita que realizarán a Chile y la relevancia que tendrá eso para la UCR. En el caso específico de la Sra. Olga Prieto, no posee un criterio para decir cuánto deberían aprobarle, porque ve que las aprobaciones a las otras personas han sido, tanto las solicitudes como el monto aprobado, muy disímiles. Asdrúbal Alvarado solicita dos mil dólares y se le aprueban mil novecientos veinticuatro dólares; Sergio Villena solicita doscientos cincuenta dólares y se le aprueba ese monto; es decir, a otras personas se les aprueba exactamente lo que solicitan.

Plantea encontrar una especie de solución salomónica, que fuese el promedio o lo que lleva el director, Sr. Asdrúbal Alvarado, que serían mil novecientos veinticuatro dólares; entonces, podrían tomar algunos de esos criterios como los posibles.

LA DRA. RITA MEOÑO dice que el Dr. Jensen explicó con bastante amplitud la importancia de este evento; además, estima que esa es la intención del Sr. Alvarado al interceder para determinar si se le podría dar un mayor apoyo a la Sra. Olga Prieto.

Reitera que la Sra. Prieto forma parte; es decir, es miembro de la Comisión Organizadora del XXIX Congreso Latinoamericano; entonces, es muy importante que ella asista. Siguiere como solución apoyarla con el pasaje aéreo completo, porque se le rebajó de \$250 en el pasaje; la inscripción tiene un valor de \$130, y se le podría dar un complemento para apoyarla, quizá no todos los días, pero unos días de hospedaje; entonces, esos ser podrían los criterios para considerarlos.

Señala que el Sr. Alvarado le explicaba que era muy importante que la Sra. Olga Prieto, como parte del comité organizador, estuviera presente, y ese monto le dificulta asumir, porque sería el 50% de los costos.

Considera que se le está aplicando el artículo 20, pero, también, está el artículo 19, donde indica que “en casos muy calificados y con la debida justificación de la Rectoría el monto de apoyo podría ser superior al máximo establecido”.

Propone \$250 más para completar el pasaje aéreo, \$130 en la inscripción y lo del hospedaje depende de lo que los miembros crean; tal vez, llegar a unos \$1500.

EL ING. ISMAEL MAZÓN consulta si poseen comentarios u observaciones sobre la propuesta.

Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR:       Once votos  
EN CONTRA:    Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la solicitud de apoyo financiero con el monto modificado y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Srta. Yuliana Quesada  
\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Yensi Vargas Sandoval.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL DR. HENNING JENSEN señala que en la afiliación institucional existe un error, porque dice Instituto de Investigación en el Mejoramiento de la Educación Costarricense, el cual ya no existe

\*\*\*\*A las nueve horas y siete minutos, entra la Srta. Yuliana Quesada. \*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO aclara que es el Instituto de Investigación en Educación (INIE).

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA tiene una duda con respecto a esto, porque, en el caso anterior, tratando de compararlo, le parece que posee mucho más prioridad para la Universidad.

Aclara que no conoce a ninguna de las dos personas, de manera que habla a título de la Universidad. Destaca que le estarían dando a esta persona un apoyo mayor comparativamente, puesto que el hecho de que haya conseguido fondos por otra fuente de financiamiento, no quiere decir que la Universidad tenga que responder al resto.

Comparándolo con el caso del director y la subdirectora de la Escuela, le están dando más dinero, proporcionalmente, a otra persona que posee menos compromiso con la Universidad de Costa Rica, porque está en otra universidad también. Lo que desea es plantear la duda, cómo se ha manejado en casos anteriores, puesto que se pregunta si están siendo justos realmente.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS considera, en relación con esta solicitud, la persona ha hecho el esfuerzo para tratar de reunir los recursos necesarios para asistir al evento, sea con el apoyo de la Universidad Nacional o de la UCR, y no está solicitando más de lo que requiere el evento; además, la Rectoría poseía esta información y lo elevó al Consejo con el monto de \$1.206.

Cree que es un caso particular, aunque la M.Sc. Córdoba tiene razón en que están, de alguna manera, marcando una diferencia con los montos que se le están asignando a las otras personas; sin embargo, estima que eso debe analizarse en el futuro para actuar de manera sistemática, incluso, en esos casos específicos, que el Consejo tenga definido cuál es la forma de proceder (apoyar con el 60% o 70% de los costos, cambiar según una referencia, como este caso, el mismo monto del director), pero considera que esto habría que analizarlo un poco más.

Señala que como la Rectoría no le puso ninguna objeción y la persona no está solicitando más de lo que necesita, en este caso, deben mantenerlo como tal y estudiar posibles cambios en el futuro.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos.  
EN CONTRA: Un voto.

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que existen dos propuestas: una es modificar el monto; la otra, dado que la Rectoría envió la solicitud en esos términos (ella va presentando una ponencia y cuenta



con apoyo de la UNA); sin embargo, el aporte que está realizando la Universidad es menor que el que se le está aportando a los otros docentes; consulta si poseen alguna observación al respecto.

Al no haber observaciones, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

LADRA. RITAMEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Patricia Rodríguez Holkemeyer.

\*\*\*\*A las nueve horas y dieciocho minutos, sale la Srta. Daniela Salas.\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Un voto

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Srta. Daniela Salas.

\*\*\*\*

EL DR. HENNING JENSEN comenta que la actividad para la cual está solicitando apoyo financiero se realizará en Santiago de Chile, es la reunión anual de la Junta Directiva de Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), de la cual la UCR es miembro, y su persona, específicamente, es miembro de la Junta Directiva.

Indica que en la justificación se han mencionado algunos de los puntos que se tratarán en la agenda; sin embargo, faltan otros que son importantes, entre ellos, el 1.º de octubre, en el seno de las actividades académicas del CINDA, dará una conferencia; además, presentará la candidatura de la UCR para que sea sede de la próxima Asamblea General del CINDA.

Informa que el CINDA es una red interamericana; más bien, europeo-hispanoamericana, porque pertenecen algunas universidades no hispanas y universidades de la península ibérica (España, Portugal) y América Latina.

Opina que es una de las membrecías más relevantes que posee la Universidad de Costa Rica en el ámbito mencionado. El CINDA produce documentos importantes para la gestión académica y docente-administrativa, que tienden a convertirse en referente para la discusión de la gestión académica en América Latina.

Destaca que, en la mención de los aportes que realiza el CINDA y lo que se solicita, aparece repetido hospedaje, alimentación y transporte interno; explica que el CINDA, en este caso, cubre solo parcialmente esos tres rubros. Recuerda que dará una conferencia el 1.º de octubre y regresar sería imposible, porque no hay vuelos ese día, sino que debe hacerlo hasta el dos de octubre; sin embargo, el CINDA no le cubre el alojamiento de ese día ni tampoco del día en que arriba a Santiago de Chile; por eso existe una duplicación de los rubros.

\*\*\*\*A las nueve horas y veinte tres minutos, entra la Srta. Daniela Salas. \*\*\*\*

\*\*\*\*A las nueve horas y veinticuatro minutos, sale el Dr. Henning Jensen. \*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO indica que deseaba decirlo antes de que se retirara el Dr. Jensen, pero el tema es que lo que está colocando en el documento es lo que está en la solicitud; es decir, la conferencia no está planteada dentro de las justificaciones del viaje.

Menciona esto para que se vean esos detalles no solo en el caso del rector, sino para todas las personas; inclusive en el caso de la Sra. Olga Prieto que acaban de ver, la justificación no viene robusta; detalles que son importantes de señalar, porque, de alguna manera, justifican el apoyo que la Universidad dará; entonces, para este y otros casos destaca la importancia de que eso aparezca en la solicitud.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación secreta levantar el requisito al Dr. Henning Jensen, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos  
EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

\*\*\*\*

\*\*\*\*A las nueve horas y veintisiete minutos, entra el Dr. Henning Jensen. \*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Francisco Romero Estrada.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Kevin Cotter Murillo.

\*\*\*\*A las nueve horas y treinta minutos, sale el Sr. Carlos Picado.\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Carlos Picado.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Jorge Murillo Medrano.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Carlos Picado.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Melissa María Rojas Marín.

\*\*\*\*A las nueve horas y treinta y cinco minutos, entra el Sr. Carlos Picado. \*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Ruth de la Asunción Romero.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL DR. HENNING JENSEN agrega que este es un proyecto financiado por la Unión Europea y todos los fondos requeridos serán reembolsados, lo cual no está en el documento y es un dato importante; entonces, aquello que sea aprobado será reembolsado.

LA DRA. RITA MEOÑO consulta si colocan ese dato, porque no se encuentra en la solicitud.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

---

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

LADRA. RITAMEOÑO aclara que las dos últimas solicitudes ingresaron el martes 24 del presente mes; sin embargo, las están incorporando, porque, de lo contrario, las personas no podrían viajar. En el caso de la Sra. Laura Álvarez Garro, de la Escuela de Filosofía, la justificación que señala Rectoría es que se está presentando la solicitud con los cinco días hábiles antes del viaje de la profesora, lo cual es cierto; no obstante, la Rectoría está ignorando el tiempo que este Órgano Colegiado requiere para realizar la aprobación; entonces, sería importante que se tome en consideración que existe un acuerdo de que se ingresarán los documentos a tiempo.

Agrega que, en este caso en particular, es cierto que el trámite fue hecho hasta el día 19, de manera que solicitó explicaciones por parte de la Sra. Álvarez, para determinar por qué si tenía la ponencia aprobada desde el 4 de junio, la solicitud se presenta hasta el 19 de setiembre, ante lo cual le explica en un correo que solicitó orientación y le dijeron que el procedimiento administrativo era presentar la documentación muy cerca de la fecha de viaje. Señala estos datos, porque son importantes, como lo han venido viendo, para determinar lo que deben corregir.

Seguidamente, expone la solicitud de apoyo financiero de Laura Álvarez Garro.

\*\*\*\*A las nueve horas y cuarenta y dos minutos, sale la Srta. Daniela Salas.\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO señala que en la solicitud se indica tiempo servido: un año; sin embargo, ese nombramiento está desde el 12 de agosto del presente año al 22 de diciembre de este año, de manera que consulta cuál es la situación que ha tenido la jornada que ha desempeñado, pues está ausente.

LA DRA. RITA MEOÑO enfatiza en que el tiempo de servicio que posee es de un año, pero, en este momento, su nombramiento vigente es hasta diciembre por medio tiempo.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Srta. Daniela Salas.

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Susan Francis Salazar.

Explica que esta es otra solicitud que ingresó el 24 de setiembre, pero se dio a la tarea de indagar, porque la invitación hecha a la profesora Susan Francis Salazar estaba con fecha 20 de julio y se le asesoró para que realizara los trámites de determinada manera, pero duró 15 días el primer trámite. Cuando llegó se lo devolvieron para que lo reiniciara, y se atrasó porque otra vez tuvo que hacer todo el proceso.

Dice que era importante ingresar esta solicitud porque, de lo contrario, no podía viajar.

*\*\*\*\*A las nueve horas y cuarenta y seis minutos, entra la Srta. Daniela Salas. \*\*\*\**

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Inmediatamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente, somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
ALICE PEREZ SANCHEZ  VICERRECTORIA INVESTIGACION	AUTORIDAD UNIVERSITARIA (3)  Victoria, British Columbia: Misión OUI: Canadá 2013 Nuevas colaboraciones para la Innovación: Formación Doctoral e Investigación. Del 20 al 24 de mayo de 2013.	SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA	ACTIVIDAD: 9 al 11 de octubre de 2013.  ITINERARIO: 8 al 12 de octubre de 2013.  PERMISO: 8 al 12 de octubre de 2013.		Pasaje Aéreo \$710.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$290.00  Fondo Restringido N°. 6373 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$633.00  Total aprobado: \$1,633 .00

**Actividad en la que participará:** 39 Reunión del Sistema Regional de Investigación y Postgrado (SICAR) y Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación (CTE).

**Organiza:** Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

**Justificación:** En dicha reunión será presentada la propuesta conjunta para la Segunda Bienal de Investigación y Estudios de Posgrado, elaborada por una comisión de la cual forma parte la Dra. Alice Pérez; de igual manera se trabajará en la propuesta del Observatorio de Ciencia y Tecnología Centroamericano y Base de datos de indicadores sobre la investigación universitaria y de investigadores universitarios.

**Tipo de participación:** La Dra. Alice Pérez tendrá su participación en el punto número ocho de la agenda del SICAR, su tema específicamente son los investigadores universitarios.

**Bitácora de la solicitud:**

Aprobación Presupuesto: 14/09/2013

Aprobación Director: 14/09/2013

Revisión Rectoría: 16/09/2013

Aprobación Rectoría: 16/09/2013

<p>DIANA MARIA JIMENEZ ROMERO</p> <p>LAB. NL. MATER. Y MODELOS ESTR</p>	<p>ADMINISTRATIVO PROFESIONAL C</p>	<p>MÉXICO, MÉXICO</p>	<p>ACTIVIDAD: 30 de setiembre al 2 de octubre de 2013.</p> <p>ITINERARIO: 27 de setiembre al 3 de octubre de 2013.</p> <p>PERMISO: 30 de setiembre al 3 de octubre de 2013.</p> <p>VACACIONES: 27 de setiembre de 2013.</p>		<p>Fondo Restringido N.º 1519</p> <p>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$842.00 Pasaje Aéreo \$670.00 Inscripción \$208.00 Total: \$1,720.00</p>
<p><b>Actividad en la que participará:</b> IX Congreso Internacional de Transportes Sustentable (CIST) “Ciudades conectadas”.</p> <p><b>Organiza:</b> Centro de Transporte Sustentable EMBARQ México (CTS EMBARQ México).</p> <p><b>Justificación:</b> La participación en este congreso permitirá obtener un mayor conocimiento de los avances relacionados con la Ingeniería de Transporte a nivel Latinoamericano y así poder mejorar esta área a nivel de Costa Rica. Además, se estarán divulgando los proyectos de investigación y desarrollo generados por el LanammeUCR, se buscarán alianzas estratégicas y futuros negocios. En el CITS se distribuirá un panfleto para promocionar al LanammeUCR en el exterior. La Ing. Diana es profesora del curso “Ingeniería de Transporte” en la Maestría de Ingeniería de Transporte y Vías, por lo cual este congreso enriquecerá su conocimiento.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Asiste para compartir experiencias y además exponer las Investigaciones de la USVT (Unidad de Seguridad Vial y Transportes)-PITRA (Programa de Infraestructura del Transporte) LanammeUCR en temas de Ingeniería de Transporte.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b> Aprobación Presupuesto: 04/09/2013 Aprobación Director: 04/09/2013 Revisión Rectoría: 18/09/2013 Aprobación Rectoría: 20/09/2013</p>					
<p>OLGA PRIETO CRUZ</p> <p>ESCUELA DE SOCIOLOGIA</p>	<p>DOCENTE ADJUNTO (3)</p> <p>-San Salvador, Primer Congreso sobre la situación y perspectiva de la Familia, la niñez y la adolescencia en El Salvador, Guatemala y Costa Rica. 6 y 7 de junio de 2013.</p>	<p>SANTIAGO, CHILE</p>	<p>ACTIVIDAD: 29 de setiembre al 4 de octubre de 2013.</p> <p>ITINERARIO: 27 de setiembre al 6 de octubre de 2013.</p> <p>PERMISO: 27 de setiembre al 6 de octubre de 2013.</p>		<p>Pasaje Aéreo \$1,250.00</p> <p>Hospedaje: \$544,00</p> <p>Inscripción \$130,00</p> <p>Total aprobado: \$1,924.00</p>



**Actividad en la que participará:** XXIX Congreso Latinoamericano de Sociología- ALAS, Reunión de Colegios y Asociaciones de Profesionales en Sociología de América Latina y el Caribe y reunión con Boa Ventura Santos para gestionar nueva visita a Costa Rica.

**Organiza:** Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS) y Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

**Justificación:** Este tipo de actividades permiten la actualización del conocimiento en diferentes áreas temáticas y el intercambio con docentes de otros países. Por otro lado, permite la generación de nuevas ideas y temas para investigación y acción social, así como la discusión de nuevas metodologías. Además se está trabajando para que el próximo congreso de ALAS en el 2015, se lleve a cabo en Costa Rica, para lo cual ya se cuenta con el apoyo del señor Rector; esto con llevaría a grandes beneficios académicos.

**Tipo de participación:** Ponencia- “Familia, niñez y adolescencia en Costa Rica. Políticas Públicas y Decolonialidad” y como miembro de la Comisión Organizadora apoyará la candidatura de Costa Rica para el próximo Congreso ALAS.

**Bitácora de la solicitud:**

Aprobación Director: 10/09/2013

Aprobación Decano: 10/09/2013

Revisión Rectoría: 13/09/2013

Aprobación Rectoría: 20/09/2013

<p>YENSI VARGAS SANDOVAL</p> <p>INST. INV. EN. EDUC.</p>	<p>DOCENTE INTERINO (3)</p> <p>- Monterrey, IX Coloquio Internacional sobre Políticas Sociales, sectoriales: vulnerabilidad, calidad y bienestar subjetivo. Fecha: 22 y 23 de agosto de 2013.</p>	<p>SANTIAGO, CHILE</p>	<p>ACTIVIDAD: 29 de setiembre al 4 de octubre de 2013.</p> <p>ITINERARIO: 27 de setiembre de 5 de octubre de 2013.</p> <p>PERMISO: 29 de setiembre al 6 de octubre de 2013.</p> <p>VACACIONES: 27 de setiembre de 2013.</p>	<p>Junta de Becas de la Universidad Nacional Heredia Pasaje Aéreo \$950.00</p> <p>Aporte personal Inscripción \$132.00</p> <p>Total: \$1,082.00</p>	<p>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,206.00</p> <p>Total: \$1,206.00</p>
--	---	------------------------	---	---	--

**Actividad en la que participará:** XXIX Congreso Latinoamericano de Sociología -ALAS

**Organiza:** Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS) y Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

**Justificación:** Se desarrolló una investigación de tipo cualitativa con personas beneficiarias de Avancemos. Esta se inscribió en el INIE en el Observatorio de la Educación Nacional; se pretende discutir los resultados para lograr aportar con un modelo de seguimiento para las personas que se benefician de este programa. Además en el Programa de Observatorio de la Educación del INIE resulta una prioridad establecer nexos con otros organismos y entidades centroamericanas y latinoamericanas en torno a superar la exclusión en los sistemas educativos y la participación en el Congreso contribuiría a promover dichos enlaces.

**Tipo de participación:** Ponencia- “Vulnerabilidad en el contexto educativo y el aporte de las transferencias económicas condicionadas de Avancemos en Costa Rica”

**Bitácora de la solicitud:**

Aprobación Director: 8/08/2013

Aprobación Decano: 8/08/2013

Devolución Rectoría: 12/09/2013

Aprobación Director: 18/09/2013

<p>Aprobación Decano: 19/09/2013  Revisión Rectoría: 20/09/2013  Aprobación Rectoría: 21/09/2013</p>					
<b>PATRICIA RODRIGUEZ HOLKEMEYER</b>  <b>ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS</b>	<b>DOCENTE CATEDRATICO (3)</b>  - B e i j i n , Presentación del libro; <i>Sistema Político Chino: Más allá de estereotipos</i> . Del 23 al 25 de enero de 2013. Monto aprobado:	<b>MÉXICO DF, MÉXICO</b>	<b>ACTIVIDAD:</b> 30 de setiembre al 4 de octubre de 2013.  <b>ITINERARIO:</b> 28 de setiembre al 6 de octubre de 2013.  <b>PERMISO:</b> 28 de setiembre al 6 de octubre de 2013.		<b>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno)</b> <b>\$1,315.00</b> <b>Pasaje Aéreo \$357.97</b>  <b>Total: \$1,672.97</b>
<p><b>Actividad en la que participará:</b> Ciclo de Conferencias del Centro de Estudios China-México de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).</p> <p><b>Organiza:</b> Centro de Estudios China-México de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).</p> <p><b>Justificación:</b> La Sra. Patricia dará diferentes conferencias sobre el libro de su autoría: <i>Sistema Político Chino: Más Allá de los Estereotipos</i>, editado por la Editorial de la Universidad de Costa Rica. Además, realizará reuniones con docentes de la Universidad Autónoma de México, con académicos del Colegio de México y el Instituto Tecnológico de México.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> La M.B.A. Patricia Rodríguez impartirá conferencias sobre el libro: <i>Sistema Político Chino: Más allá de los estereotipos</i>.</p> <p>-30 de setiembre: Conferencia en el Instituto Tecnológico Autónomo de México.  -1 de octubre: Visita académica al CECHIMEX.  -2 de octubre: Conferencia en la UNAM.  -3 de octubre: Conferencia en el Colegio de México.  -4 de octubre: Informe del vicerrector de Docencia.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  Aprobación Director:30/08/2013  Aprobación Decano:3/09/2013  Devolución Rectoría:12/09/2013  Aprobación Director:12/09/2013  Aprobación Decano:13/09/2013  Revisión Rectoría:18/09/2013  Aprobación Rectoría: 20/09/2013</p>					
<b>HENNING JENSEN PENNINGTON</b>  <b>RECTORIA</b>	<b>AUTORIDAD UNIVERSITARIA-RECTOR (3)</b>	<b>SANTIAGO, CHILE</b>	<b>ACTIVIDAD:</b> 30 de setiembre y 1 de octubre de 2013.  <b>ITINERARIO:</b> 28 de setiembre al 2 de octubre de 2013.	<b>CINDA Pasaje Aéreo \$860.00</b> <b>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$427.00</b>  <b>Total: \$1,287.00</b>	<b>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno)</b> <b>\$610.00</b>  <b>Total: \$610.00</b>

			<b>PERMISO:</b> 28 de setiembre al 2 de octubre de 2013.		
<b>Actividad en la que participará:</b> 46ª Reunión de la Junta Directiva de CINDA.					
<b>Organiza:</b> Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC).					
<b>Justificación:</b> En esta reunión se efectuará la elección del próximo presidente del Centro, dado que no hubieron otras presentaciones por parte de los rectores, se ratificará la elección del Dr. José Tadeu, Rector de la Universidad de Campinas. Además aclarar detalles de la próxima reunión de la Junta Directiva en el 2014, que posiblemente se llevará a cabo en la Universidad de Costa Rica, ya que la última reunión en esta institución fue en el año 1999; lo que implicaría recibir a representantes de cuarenta universidades prestigiosas de América Latina, España e Italia, así como de organizar un acto académico público sobre un tema de nuestro interés.					
<b>Tipo de participación:</b> Asiste como representante legal de la Universidad de Costa Rica.					
<b>Bitácora de la solicitud:</b> Revisión Rectoría: 18/09/2013 Aprobación Rectoría: 19/09/2013					
<b>Viajes anteriores*</b>					
Michigan	Visitas Universidad de Michigan				5700
Lima	Invitación como testigo de Honor a ceremonia de entrega de la Constancia de Acreditación				5708
Gainvesville	Visita a la Universidad de Florida Gainesville en áreas de Docencia, Investigación y Extensión				5713
Qatar	13 Foro de Doha				5723
Managua	Sesión Extraordinaria del CSUCA y Encuentro de Rectores de Universidades de Norteamérica y Centroamérica.				5729
México D.F.	IV Conferencia Internacional PKP (Fourth International PKP Scholarly Publishing Conference)				5740
Bologna, Italia	XXV Aniversary of the Signature of the Magna Charta				5750
<b>FRANCISCO ROMERO ESTRADA</b>  ESC. ADMINISTRACION EDUCATIVA	<b>DOCENTE CATEDRATICO (3)</b>  -Tegucigalpa, 33ª Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior y Segundo taller sobre Marco de Cualificaciones de la educación Superior. Del 11 al 15 de marzo de 2013.	<b>GUATEMALA, CIUDAD DE GUATEMALA</b>	<b>ACTIVIDAD:</b> 30 de setiembre al 4 de octubre de 2013.  <b>ITINERARIO:</b> 29 de setiembre al 5 de octubre de 2013.  <b>PERMISO:</b> 29 de setiembre al 5 de octubre de 2013.	<b>CSUCA Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno)</b> \$452.00  <b>Total: \$452.00</b>	<b>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno)</b> \$531.20  <b>Pasaje Aéreo</b> \$410.34  <b>Total: \$941.54</b>
<b>Actividad en la que participará:</b> Foro Regional Centroamericano sobre la Evaluación y Acreditación de la calidad de la Educación Superior y 35ª Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES (CTE-SICEVAES).					
<b>Organiza:</b> Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).					
<b>Justificación:</b> La institución es miembro del organismo regional del CSUCA y del subprograma SICEVAES. Asimismo, previo a esa reunión se realizara los días 30 de setiembre y 01 de octubre el Foro Regional Centroamericano sobre la Evaluación y Acreditación de la calidad de la Educación Superior.					

<b>Tipo de participación:</b> Asiste como miembro de la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES-CSUCA.					
<b>Bitácora de la solicitud:</b> Aprobación Director: 13/09/2013 Aprobación Decano: 13/09/2013 Revisión Rectoría: 19/09/2013 Aprobación Rectoría: 20/09/2013					
KEVIN COTTER MURILLO  OF. EJECUTORA PLAN INVERSIONES	ADMINISTRATIVO JEFE B	SANTIAGO, CHILE	ACTIVIDAD: 30 de setiembre al 2 de octubre de 2013.  ITINERARIO: 29 de setiembre al 3 de octubre de 2013  PERMISO: 29 de setiembre al 3 de octubre de 2013.		Pasaje Aéreo \$1,311.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$500.00 Total: \$1,811.00
<b>Actividad en la que participará:</b> Visita Científica al Instituto Positron Pharma S.A.					
<b>Organiza:</b> Organismo Internacional de Energía Atómica.					
<b>Justificación:</b> El instituto Positron Pharma posee equipo equivalente al que la Universidad de Costa Rica adquirirá para el CICLOTRON del CICANUM, el cual forma parte de las iniciativas financiadas con fondos del Banco Mundial. El Arq. Kevin Cotter; como coordinador de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Mejoramiento Institucional es de suma importancia que conozca los pormenores del proceso de especificación, contratación, compra, instalación, construcción, inspección y puesta en marcha de un proyecto equivalente, debido a que en el país no existen experiencias similares en adquisición de equipo de esta índole. Comprendiendo las experiencias y lecciones aprendidas en un proyecto equivalente se pueden mitigar los riesgos propios de los procesos de compra e instalación de este equipo tan especializado con un costo que ronda los 6 millones de dólares.					
<b>Tipo de participación:</b> Visita científica para conocer el equipo especializado que requiere el CICANUM.					
<b>Bitácora de la solicitud:</b> Aprobación Director: 18/09/2013 Revisión Rectoría: 19/09/2013 Aprobación Rectoría: 20/09/2013					
JORGE MURILLO MEDRANO  ESCUELA DE FILOLOGIA	DOCENTE CATEDRATICO (3)  -San Antonio, Texas; 95 <sup>th</sup> Annual Conference, American Association of Teachers of Spanish and Portuguese (AATSP). Del 8 al 11 de julio de 2013.	MONTERREY, MÉXICO	ACTIVIDAD: 1 al 04 de octubre de 2013.  ITINERARIO: 30 de setiembre al 5 de octubre de 2013  PERMISO: 30 de setiembre al 5 de octubre de 2013.	Aporte personal Pasaje Aéreo \$476.99  Total: \$476.99	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,000.00  Total: \$1,000.00

**Actividad en la que participará:** Sexto Coloquio Internacional del Programa de Estudios del Discurso de Cortesía en Español (EDICE) y Avances para una discusión sobre las actividades de imagen en discusión en español.

**Organiza:** Universidad Autónoma de Nuevo León.

**Justificación:** El grupo Estudios del Discurso de Cortesía en Español (EDICE) es una organización internacional dedicada al estudio del discurso de la cortesía en lengua española. El Dr. Jorge Murillo pertenece a ella desde su fundación y ha participado en todos sus coloquios, incluso organizó el segundo en la Universidad de Costa Rica. En estos congresos, el señor Jorge discute con colegas especialistas, resultados de investigaciones en el campo específico, el cual se dedica a investigar con especial énfasis en el español de Costa Rica.

**Tipo de participación:** Ponencia-“El uso de los pronombres de segunda persona singular en el español de América: Un enfoque desde la variación pragmática”.

**Bitácora de la solicitud:**

Aprobación Director: 17/09/2013

Aprobación Decano: 17/09/2013

Revisión Rectoría: 20/09/2013

Aprobación Rectoría: 20/09/2013

MELISSA MARIA ROJAS MARIN	ADMINISTRATIVO PROFESIONAL B	BALTIMORE, MARYLAND	ACTIVIDAD: 7 al 9 de octubre de 2013.		Fondo Restringido N°. 1519
LAB. NL. MATER. Y MODELOS ESTR		ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ITINERARIO: 6 al 12 de octubre de 2013.		Pasaje Aéreo \$1,050.00
			PERMISO: 6 al 9 de octubre de 2013.		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$989.00
			VACACIONES: 10 y 11 de octubre de 2013.		Inscripción \$250.00
					Total: \$2,289.00

**Actividad en la que participará:** 22<sup>nd</sup> Annual Meeting of the FWD Users Group.

**Organiza:** Falling-Weight Deflectometer Users Group (FWDUG).

**Justificación:** Esta reunión se realiza cada año y ofrece una excelente oportunidad para el intercambio de información, y se habla sobre la calibración, operación del equipo, recolección de datos y análisis. Cabe destacar que el LanammeUCR cuenta con dos de estos equipos FWD, y la Ing. Rojas es la encargada de dichos equipos. Este tipo de reunión es importante para intercambiar experiencias y conocer nuevas tecnologías, especificaciones, métodos de calibración, entre otros.

**Tipo de participación:** Ponencia- “El uso del Deflectómetro de Impacto (FWD): La experiencia de Costa Rica”.

**Bitácora de la solicitud:**

Aprobación Presupuesto: 12/09/2013

Aprobación Director: 12/09/2013

Revisión Rectoría: 19/09/2013

Aprobación Rectoría: 20/09/2013

<b>RUTH DE LA ASUNCION ROMERO</b>  <b>VICERRECTORIA VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>AUTORIDAD UNIVERSITARIA (3)</b>  -Santo Domingo, XXX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil - CONREVE y VIII Entrega del Premio a la Excelencia Académica Rubén Darío. Del 28 al 30 de agosto de 2013.	<b>LIMA, PERÚ</b>	<b>ACTIVIDAD:</b> 7 al 10 de octubre de 2013.  <b>ITINERARIO:</b> 6 al 10 de octubre de 2013.  <b>PERMISO:</b> 6 al 10 de octubre de 2013.	<b>Proyecto ACCEDES Pasaje Aéreo \$1,000.00</b>  <b>Total: \$1,000.00</b>	<b>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$936.00</b>  <b>Total: \$936.00</b>
<p><b>Actividad en la que participará:</b> Evento de Coordinación y difusión del Proyecto ACCEDES “El acceso y el éxito académico de colectivos vulnerables en entornos de riesgo en Latinoamérica”.</p> <p><b>Organiza:</b> Universidad Autónoma de Barcelona y Pontificia Universidad Católica del Perú.</p> <p><b>Justificación:</b> Esta participación se gestiona a solicitud de la profesora Irma Arguedas Negrini, directora de la Escuela de Orientación y Educación Especial, quien ha manifestado a la Vicerrectoría de Docencia y a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que el proyecto ACCEDES ha considerado esencial que, para este evento, el representante de cada una de las universidades participantes cuente con el activo acompañamiento de una autoridad universitaria relacionada con el área de impacto del proyecto. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil tiene gran interés en el tema de acceso y equidad de colectivos vulnerables, y considera muy valiosa la interacción que se dará a lo largo del evento con las otras universidades latinoamericanas y europeas que forman parte en ACCEDES. Este proyecto es financiado en el marco de la convocatoria ALFA III de la Comisión Europea.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Se participará de manera activa en las sesiones de discusión generales y bilaterales programadas a lo largo del evento, en la formulación de la declaración de intenciones y compromisos generales, y se aportará a la presentación de las acciones por parte de la Universidad de Costa Rica en el tema de equidad en el acceso y permanencia como complemento a la presentación de los resultados concretos del proyecto ACCEDES en la UCR.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>          Aprobación Director: 19/09/2013          Revisión Rectoría: 20/09/2013          Aprobación Rectoría: 20/09/2013</p>					
<b>LAURA ALVAREZ GARRO</b>  <b>ESCUELA DE FILOSOFIA</b>	<b>DOCENTE INTERINO (1)</b>  Tiempo ser- vido: un año. <b>N o m b r a m i e n t o :</b> Desde 12/08/2013 hasta 22/12/2013.	<b>MENDOZA, ARGENTINA</b>	<b>ACTIVIDAD:</b> 2 al 5 de octubre de 2013.  <b>ITINERARIO:</b> 1 al 6 de octubre de 2013.  <b>PERMISO:</b> 1 al 6 de octubre de 2013.		<b>Pasaje Aéreo \$950.00</b> <b>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$600.00</b>  <b>Rebajo: \$29 impuestos de salida.</b>  <b>Total aprobado: \$1,550.00</b>

**Actividad en la que participará:** XIV Jornadas Interescuelas de Historia.**Organiza:** Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO) e Instituto de Investigaciones Históricas.**Justificación:** La ponencia que presentará la profesora Laura, tiene por objetivo debatir los resultados de su investigación doctoral con otros profesionales provenientes de diversas universidades de la región, con lo cual espera que se genere insumos para reforzar su desarrollo docente e investigativo. Además, se tiene previsto generar contactos que permitan estrechar la relación entre la Escuela de Filosofía de la Universidad de Costa Rica y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.**Tipo de participación:** Ponencia- “Hacia una ruta crítica del concepto de democracia liberal-procedimental”**Bitácora de la solicitud:**

Aprobación Director: 19/09/2013

Aprobación Decano: 19/09/2013

Devolución Rectoría: 20/09/2013

Aprobación Director: 20/09/2013

Aprobación Decano: 21/09/2013

Revisión Rectoría: 24/09/2013

Aprobación Rectoría: 24/09/2013

SUSAN FRANCIS SALAZAR	DOCENTE CATEDRÁTICO (3)	CIUDAD DE MÉXICO	ACTIVIDAD: 30 de setiembre al 4 de octubre de 2013.		Pasaje Aéreo \$618.62
ESCUELA DE FORMACION DOCENTE	-Panamá, 34ª Reunión Sistema de Investigación y Posgrados SICAR-CSUCA. Del 24 al 26 de abril de 2013.	MÉXICO	ITINERARIO: 29 de setiembre al 5 de octubre de 2013.		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,381.00
			PERMISO: 29 de setiembre al 5 de octubre de 2013.		Total: \$1,999.62

**Actividad en la que participará:** XVI Reunión Ordinaria del Consejo de Acreditación y Comité Técnico de Evaluación de la ACAP y Seminario Internacional: “Calidad de la Educación en el Postgrado en Centroamérica y México”.**Organiza:** Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrado (ACAP).**Justificación:** La profesora Susan Francis Salazar fue inicialmente designada a partir del año 2007 como miembro del Comité Técnico de Evaluación de la Agencia de Acreditación de Postgrado, en esta instancia ha desarrollado instrumentos y metodologías para apoyar los procesos de autoevaluación y acreditación de los posgrados centroamericanos, desde este ámbito ha apoyado también el desarrollo de procesos similares en los posgrados de la Universidad de Costa Rica mediante su participación y asesoría a la Unidad de Gestión y Evaluación del SEP. A partir de abril del presente año, los Decanos y Directores de Estudios de Postgrado y Vicerrectores de Investigación de las Universidades pertenecientes al Sistema de Investigación y Postgrado del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) la nombró como miembro titular representante de Universidades estatales ante el Consejo de Acreditación, desde el cual se plantea un papel de promoción de calidad de los posgrados centroamericanos. La relevancia para la Universidad de Costa Rica se manifiesta no solo en las capacidades que desarrollará la profesora Francis en este ámbito sino también en los aportes que puede integrar a la actividad académica de esta profesora al interior de la institución para fortalecer sus procesos y resultados.**Tipo de participación:** Asiste como miembro titular del Consejo de Acreditación de la ACAP.

**Bitácora de la solicitud:**

Aprobación Director: 13/09/2013  
Aprobación Decano: 13/09/2013  
Devolución Rectoría: 20/09/2013  
Aprobación Director: 20/09/2013  
Aprobación Decano: 23/09/2013  
Revisión Rectoría: 23/09/2013  
Aprobación Rectoría: 24/09/2013

**ACUERDO FIRME.****ARTÍCULO 3**

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta la propuesta sobre los proyectos de ley Creación de fideicomiso de obra pública para la construcción y mantenimiento de la carretera San José-San Ramón. Expedientes N.º 18.763 y 18.769 (PD-13-09-068).**

EL ING. ISMAEL MAZÓN da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

**“ANTECEDENTES**

- 1- La Comisión Permanente de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, de acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre los Proyectos de Ley:
  - a) Creación de fideicomiso de obra pública para la construcción y mantenimiento de la carretera San José-San Ramón. **Expediente 18.763.**
  - b) Creación de fideicomiso de obra pública para la construcción y mantenimiento de la carretera San José-San Ramón. **Expediente 18.769.**(OficioECO-185-2013, del 26 de junio de 2013).
- 2- La Rectoría trasladados citados Proyectos de Ley al Consejo Universitario, mediante oficio R-4339-2013, del 27 de junio de 2013.
- 3- La Dirección del Consejo Universitario solicita el criterio de la Oficina Jurídica (oficio CU-D-13-07-388, del 1.º de julio de 2013).
- 4- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-723-2013, del 4 de julio de 2013, dictaminó sobre el particular.
- 5- El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emite mediante el oficios CU-AL-13-07-018, del 10 de julio de 2013.
- 6- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5740, artículo 12, del 8 de agosto de 2013, analizó los Proyectos de Ley en mención, y acordó: Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta de Dirección con consulta especializada (...).

**ANÁLISIS****I. Objetivo**

Las presentes iniciativas de ley tienen los siguientes objetivos:



<p align="center"><b>Proyecto de Ley N.º 18.763</b> <b>Creación de fideicomiso de obra pública para la construcción y mantenimiento de la carretera San José-San Ramón.</b></p>	<p align="center"><b>Proyecto de Ley 18.769</b> <b>Creación de fideicomiso de obra pública para la construcción y mantenimiento de la carretera San José-San Ramón.</b></p>
<p><i>Autorizar al Instituto Nacional de Seguros para que traslade a título gratuito el monto de ciento cincuenta mil millones de colones (150.000 millones) al Fideicomiso Carretera San José-San Ramón que se deberá constituir con un banco estatal del Sistema Financiero Nacional. El INS deberá ajustar sus estados financieros al momento de realizar esa transferencia de recursos de Fideicomiso.</i></p>	<p><i>Autorizar al Instituto Nacional de Seguros a que invierta el monto de setenta y cinco mil millones de colones (75.000 millones) en el Fideicomiso Carretera San José-San Ramón que se deberá constituir con un banco estatal del Sistema Financiero Nacional. La remuneración financiera de la inversión se hará a tasas de mercado conforme con el promedio de tasas activas del Sistema Bancario Nacional.</i></p>

## II. Criterios

### a) Oficina Jurídica

**La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-723-2013, del 4 de julio de 2013, dictaminó lo siguiente:**

Esta Oficina no encuentra objeciones de índole legal que afecten de manera directa o indirecta la autonomía y las distintas competencias de la Universidad de Costa Rica establecidas en la Constitución Política, su Estatuto Orgánico y demás normas de carácter universitario.

### b) Criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario

El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emitió mediante documento CU-AL-13-07-018, del 10 de julio de 2013, y señala lo siguiente:

*(...) Comunicar a la Asamblea Legislativa que los proyectos de ley N.º 18.769 y N.º 18.763 no afectan la autonomía universitaria consagrada en el artículo 84 de la Constitución Política.*

### c) Criterio especializado

En la sesión N.º 5740, artículo 12, del 8 de agosto de 2013, el Consejo Universitario analizó los Proyectos de Ley en mención y acordó: Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta de Dirección con consulta especializada.

Es así como el director del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-13-08-461, del 12 de agosto de 2013, le solicitó al señor Juan Ricardo Jiménez Montero, profesor de la Escuela de Economía, que se pronuncie sobre los proyectos en estudio.

**EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que el señor Juan Ricardo Jiménez es experto en temas financieros y especialmente en el tema en discusión.**

Continúa con la exposición del dictamen.

El profesor Jiménez Montero, mediante oficio de fecha 25 de agosto de 2013, señaló lo siguiente:

1. Considero que la figura de fideicomiso en el caso del sector público costarricense facilita el desarrollo, financiamiento y ejecución de proyectos, pues permite subsanar algunas de las barreras que impone el engorroso y muchas veces burocrático e irracional proceso de contratación que debe observar el sector público costarricense. Sin embargo, no debe ser visto como una panacea que sirve para resolver indiscriminadamente problemas de cualquier índole, pues -entre otras muchas cosas- debe ser usado de forma integral y transparente, observando principios de eficacia y eficiencia que permitan la optimización de los escasos recursos disponibles para la satisfacción de las siempre urgentes e ilimitadas necesidades de la población en general.
2. Al señalar que debe ser integral, me refiero a que es necesario establecer claramente no solo quienes serán el fiduciario y el fideicomitente, cual es el fin que se persigue y el patrimonio fideicometido, sino además precisar el fideicomisario y las alternativas de financiamiento que pueden ser utilizadas para complementar el patrimonio fideicometido con que se establece el capital indispensable para el inicio de su funcionamiento.

Por otro lado, al señalar que debe ser transparente, me refiero a que su gestión debe ajustarse a los principios -mas no a los procesos- de contratación pública, y que es muy importante establecer un órgano de vigilancia competente, aspecto que es tratado solo en uno de los proyectos, aunque de forma parcial y equivocada, pues señala un “comité director y ejecutor” integrado por el Consejo de Gobierno y el Foro del Occidente, ignorando que es el fideicomitente quien define el mandato al fiduciario, y que entre ambos designan un comité -usualmente denominado de vigilancia- que vela por el óptimo cumplimiento del mandato, pues aunque la responsabilidad del cumplimiento del mandato permanece en el fiduciario, este por razones de eficacia y eficiencia delega en unidades técnicas especializadas la ejecución del proyecto, según sea la naturaleza del mismo.

3. Creo que en el presente caso es responsabilidad del Estado costarricense aportar el patrimonio fideicometido, y que es un precedente peligroso que obligue a instituciones públicas a hacerlo en su lugar, máxime cuando no hay claridad de si con ello debilitan el patrimonio necesario para la sana operación y crecimiento de dichas instituciones públicas, y más preocupante aún si son apropiaciones de reservas necesarias para el cumplimiento futuro de pasivos actuales. Hoy es el INS, pero según uno de los proyectos luego podrían ser otras empresas e instituciones del Estado, señalando explícitamente a la banca pública y a los fondos de pensiones de dicha banca, ignorando la naturaleza jurídica de estos últimos. Y aunque no lo hace explícitamente, también podrían estar en la mira recursos existente en entidades como el ICE, la CCSS, y por qué no en las universidades.
4. Otro aspecto preocupante es que se infiere en uno de los proyectos que dichos recursos adicionales son de naturaleza patrimonial, sea que su retribución está sujeta al resultado económico del proyecto. Opino que aparte del patrimonio -aportado por el Estado- los demás recursos con que se financie el proyecto deben representar pasivos con condiciones de repago y costos financieros claramente establecidos. Además debe existir una fuente de recursos para cumplir las erogaciones operativas y financieras del fideicomiso, que esté claramente establecida en función de los beneficiarios del proyecto, pues no se trata no regalar recursos que son escasos y con una infinidad de usos alternativos, que pueden tener igual o inclusive mayor relevancia para la población costarricense.

#### PROPUESTA DE ACUERDO

La Dirección del Consejo Universitario, al analizar los Proyectos de Ley: a) Creación de fideicomiso de obra pública para la construcción y mantenimiento de la carretera San José-San Ramón. **Expediente 18.763** y b) Creación de fideicomiso de obra pública para la construcción y mantenimiento de la carretera San José-San Ramón. **Expediente 18.769**, presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

#### CONSIDERANDO QUE:

- 1- De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica<sup>1</sup>, la Comisión Permanente de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, en oficio<sup>2</sup> suscrito por la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, jefa de Área, solicita criterio de la Universidad de Costa Rica sobre los Proyectos de Ley: a) Creación de fideicomiso de obra pública para la construcción y mantenimiento de la carretera San José-San Ramón. **Expediente 18.763** y b) Creación de fideicomiso de obra pública para la construcción y mantenimiento de la carretera San José-San Ramón. **Expediente 18.769**.
- 2- La Rectoría remite los citados Proyectos de Ley al Consejo Universitario para su análisis (oficio R-4339-2013, del 27 de junio de 2013).
- 3- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-723-2013, del 4 de julio de 2013, manifestó que los presentes Proyectos de Ley no afectan la autonomía universitaria.
- 4- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5740, artículo 12, del 8 de agosto de 2013, analizó los Proyectos de Ley en mención y acordó: Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta de Dirección con consulta especializada.
- 5- En acatamiento al acuerdo anterior, la Dirección del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-13-08-461, del 12 de agosto de 2013, le solicitó criterio al señor Juan Ricardo Jiménez Montero, profesor de la Escuela de Economía, quien manifestó, entre otros puntos, lo siguiente:
  - Considero que la figura de fideicomiso en el caso del sector público costarricense facilita el desarrollo, financiamiento y ejecución de proyecto (...). Sin embargo, no debe ser visto como una panacea que sirve para resolver indiscriminadamente problemas de cualquier índole, pues -entre otras muchas cosas- debe ser usado de forma integral y transparente, observando principios de eficacia y eficiencia que permitan la

1 Artículo 88: Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2 ECO-185-2013, del 26 de junio de 2013.

optimización de los escasos recursos disponibles para la satisfacción de las siempre urgentes e ilimitadas necesidades de la población en general.

- Creo que en el presente caso es responsabilidad del Estado costarricense aportar el patrimonio fideicometido, y que es un precedente peligroso que obligue a instituciones públicas a hacerlo en su lugar, máxime cuando no hay claridad de si con ello debilitan el patrimonio necesario para la sana operación y crecimiento de dichas instituciones públicas, y más preocupante aún si son apropiaciones de reservas necesarias para el cumplimiento futuro de pasivos actuales. Hoy es el INS, pero según uno de los proyectos luego podrían ser otras empresas e instituciones del Estado, señalando explícitamente a la banca pública y a los fondos de pensiones de dicha banca, ignorando la naturaleza jurídica de estos últimos. Y aunque no lo hace explícitamente, también podrían estar en la mira recursos existente en entidades como el ICE, la CCSS, y por qué no en las universidades.
- Otro aspecto preocupante es que se infiere en uno de los proyectos que dichos recursos adicionales son de naturaleza patrimonial, sea que su retribución está sujeta al resultado económico del proyecto. Opino que aparte del patrimonio -aportado por el Estado- los demás recursos con que se financie el proyecto deben representar pasivos con condiciones de repago y costos financieros claramente establecidos. Además debe existir una fuente de recursos para cumplir las erogaciones operativas y financieras del fideicomiso, que esté claramente establecida en función de los beneficiarios del proyecto.

- 6- La construcción de la carretera de San José-San Ramón es muy importante, ya que entronca a una de las vías más significativas del país, al principal aeropuerto, a la totalidad de la provincia de Alajuela y al resto de la zona norte; además, es una vía alterna al Pacífico. Asimismo, se reconoce que la figura de fideicomiso, bien utilizada, facilita la ejecución de proyectos en forma ágil y oportuna. Sin embargo, en este caso concreto, es muy peligroso obligar a una institución pública a asumir un compromiso por medio de esta figura, ya que pone en peligro su patrimonio.

#### ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica recomienda **no aprobarlos** Proyectos de Ley: a) Creación de fideicomiso de obra pública para la construcción y mantenimiento de la carretera San José-San Ramón. Expediente **18.763** y b) Creación de fideicomiso de obra pública para la construcción y mantenimiento de la carretera San José-San Ramón. Expediente 18.769, hasta tanto se garantice que no se afectará negativamente el patrimonio del fideicomitente<sup>3</sup>.”

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la propuesta de acuerdo.

LA SRTA. YULIANA QUESADA manifiesta que, con todo lo que surgió en la zona de Occidente, donde la Asociación de Estudiantes, la comunidad y todos los demás sectores salieron a luchar, le preocupa bastante que se estén tomando fondos de una institución pública para financiar obras de este tipo, máxime cuando es una institución en donde muchos de los trabajadores que tienen póliza por accidentes y demás no se les amplía el tiempo de incapacidad debido a los escasos recursos, que es una de las justificaciones, y se toman dineros de esa institución para financiar un proyecto, por lo que ahí sí hay fondos necesarios para financiar, pudiéndose utilizar para ampliar el plazo de los trabajadores que han tenido accidentes, como ocurrió, por ejemplo, con el accidente de la compañera del Consejo Universitario, porque no está alcanzando para financiar o terminar el tiempo de los trabajadores para curarse.

Además, le parece que es una propuesta o un proyecto de ley muy lamentable que se da desde el Gobierno, porque pese a que hay una evasión fiscal y no hay cobros a las zonas francas y demás, se están utilizando dineros de instituciones públicas para financiar este tipo de proyectos.

Cree que, desde el Consejo, deben pronunciarse sobre el tema fiscal, porque si bien es cierto el tema del financiamiento no es solo por esta obra pública de la carretera San José-San Ramón, sino, también, por el tema de la educación superior, con el 8% del PIB para la educación. En uno de los artículos que el señor rector publicó, decía que es necesario salir a defender el 8% para la educación superior, pero no se está viendo reflejado en este dictamen, por lo que estima que desde este seno

<sup>3</sup> El fideicomitente es el constituyente u originador. Es la persona física o jurídica capaz de disponer de bienes o derechos para que con ellos se pueda cumplir con un fin determinado. ([www.bncr.fi.cr/BNCR/Instituciones/Fideicomisos.aspx](http://www.bncr.fi.cr/BNCR/Instituciones/Fideicomisos.aspx))

deben pronunciarse no solo en el marco de esa situación, sino, porque, próximamente se enfrentarán con la negociación del FEES.

Considera que si se sigue con una situación fiscal de ese tipo y, como se dice, que mañana puede ser la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y hasta las universidades públicas, sería bastante importante que el Consejo se pronuncie previendo las próximas negociaciones del FEES y cómo este se va a estar financiando. Insiste en que le preocupa que el Gobierno esté tomando estas políticas y que no se esté dando una política interna de su planificación presupuestaria, o de cómo se está tomando el tema financiero del país, pues se está destinando al PIB alrededor del 50% para el pago de la deuda, perjudicando otras instituciones públicas y los servicios públicos, que han caracterizado al país; por eso, está de acuerdo con que no se apruebe el proyecto de ley, pero no así con la última parte donde dice: hasta tanto no se garantice que afectará negativamente el patrimonio del fideicomitente; pues siente, y como era parte de las propuestas del Foro de Occidente y de los estudiantes, que no debe ser financiado con los dineros de las instituciones públicas, por ejemplo, el Instituto Nacional de Seguros (INS), sino debe ser con fondos públicos que el Gobierno debería estar financiando y previendo de su planificación proyectos de este tipo.

Estima que se debería tomar una postura más beligerante para que el Gobierno no esté poniendo este tipo de parches en proyectos como esta obra pública, que es una de las vías importantes del país. Reitera que se está tomando como un parche el que se saque fondos de otras instituciones para financiar un proyecto de este tipo. Está de acuerdo en que no se apruebe el proyecto de ley, pero hasta tanto no se garantice el patrimonio.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta su inquietud sobre la propuesta de acuerdo, en el sentido de pedir a la Asamblea Legislativa que el proyecto de ley garantice que no afectará negativamente el patrimonio fideicomitente, pues es una observación muy genérica, sobre todo porque los considerandos que se van a remitir, en lo sustantivo, que es realmente el 5 y el 6, lo que hacen es una reproducción del criterio que se le solicitó al profesor Ricardo Jiménez, quien plantea algunas consideraciones sólidas y válidas, pero que el Consejo las está suscribiendo de manera inmediata. Agrega que es la primera vez que observa que en un considerando se incluya una cita de una persona y no la consideración del Consejo Universitario.

Indica que en el punto 6 se reitera esta consideración, y lo dice porque el profesor se puede preguntar por qué no –nunca lo está afirmando– van a afectar a las universidades. El Consejo como órgano no puede plantearse esa pregunta, pues tendrían que tener claro que esto no puede pasar con las universidades, porque se estaría violentando la Constitución en virtud de su autonomía. Es legítimo que el profesor se lo pregunte, pero el Consejo no puede tener dudas al formularse esa pregunta; es decir, esto no puede suceder y debe ser la posición del Consejo. Según la ley, aunque un profesor no lo está afirmando, tampoco el Consejo puede preguntárselo, porque se debe partir de que eso no puede suceder.

Por otro lado, apunta que hay afirmaciones muy fundamentadas que están basadas en una teoría económica; aunque tienen discrepancias y no por ello sean equivocadas, simplemente no comparte los criterios de las necesidades limitadas y que los usos de los recursos sean infinitos, pero le están imponiendo a suscribir asuntos que no comparte. Quizás se podría redactar algo en ese sentido, puesto que se trata de una cita textual y agregar, por ejemplo: “en lo que el profesor tal, en lo que interesa ha afirmado, de manera tal que los presupuestos y presunciones que provienen de la teoría y de la economía marginalista no necesariamente se tengan que suscribir.

Deja esta inquietud y adelanta su preocupación.

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que el señor Ricardo Jiménez no objeta el uso de la figura del fideicomiso con fondos de instituciones, en esta caso el Instituto Nacional de Seguros (INS). Lo que

objeta es que esos fondos sean regalados como lo está estableciendo en los proyectos; es decir, que como al INS le sobra tanta plata; entonces, que lo utilice en tal cosa.

Estima que se podría utilizar en un fideicomiso, que son fondos que están ganando intereses, pero que esos fondos se le retribuyan, por ejemplo, por medio del peaje, igual que se hace en cualquier figura del fideicomiso. Lo que él está objetando es que se utilicen esos fondos al fondo perdido y no a la figura del fideicomiso, porque lo dice expresamente desde el principio, que esta figura es viable para financiar obra pública. Lo que se debe garantizar es que se retribuya. El Foro de Occidente lo ha hablado en ese sentido, que, por medio del peaje, con la figura del fideicomiso se pueda retribuir la inversión.

Agrega que la figura del fideicomiso también acepta fondos privados y existen multiplicidad de esos fondos que también se abren; las personas invierten, se construyen las obras; esos fondos generan intereses y a los inversionistas se les va retribuyendo con los alquileres de las obras.

Insiste en que el señor Ricardo Jiménez no cuestiona en sí la figura ni que se utilicen los fondos expresamente, lo que critica y deja claro es que esos fondos vayan a fondos perdidos y la institución no los recupere.

*\*\*\*\*A las diez horas y nueve minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*\*\*\*\*A las diez horas y veinte minutos, sale la M.Sc. María del Rocío Rodríguez. \*\*\*\**

*A las diez horas y veintiséis minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, con las modificaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1- De acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*<sup>4</sup>, la Comisión Permanente de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, en oficio<sup>5</sup> suscrito por la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, jefa de Área, solicita criterio de la Universidad de Costa Rica sobre los Proyectos de Ley: a) Creación de fideicomiso de obra pública para la construcción y mantenimiento de la carretera San José-San Ramón. Expediente 18.763, y b) Creación de fideicomiso de obra pública para la construcción y mantenimiento de la carretera San José-San Ramón. Expediente 18.769.
- 2- La Rectoría remite los citados Proyectos de Ley al Consejo Universitario para su análisis (oficio R-4339-2013, del 27 de junio de 2013).
- 3- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-723-2013, del 4 de julio de 2013, manifestó que los presentes Proyectos de Ley no afectan la autonomía universitaria.
- 4- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5740, artículo 12, del 8 de agosto de 2013, analizó los Proyectos de Ley en mención y acordó: *Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta de Dirección con consulta especializada.*
- 5- En acatamiento al acuerdo anterior, la Dirección del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-13-08-461, del 12 de agosto de 2013, le solicitó criterio al señor Juan Ricardo Jiménez Montero, profesor de la Escuela de Economía, quien, en lo pertinente, manifestó, entre otros puntos, lo siguiente:
  - *Considero que la figura de fideicomiso en el caso del sector público costarricense facilita el desarrollo, financiamiento y ejecución de proyecto (...). Sin embargo, no debe ser visto como una panacea que sirve para resolver indiscriminadamente problemas de cualquier índole, pues -entre otras muchas cosas- debe ser usado de forma integral y transparente, observando principios de eficacia y eficiencia que permitan la optimización de los escasos recursos disponibles para la satisfacción de las (...) necesidades de la población en general.*
  - *Creo que en el presente caso es responsabilidad del Estado costarricense aportar el patrimonio fideicometido, y que es un precedente peligroso que obligue a instituciones públicas a hacerlo en su lugar, máxime cuando no hay claridad de si con ello debilitan el patrimonio necesario para la sana operación y crecimiento de dichas instituciones públicas, y más preocupante aún si son apropiaciones de reservas necesarias para el cumplimiento futuro de pasivos actuales. Hoy es el INS, pero según uno de los proyectos luego podrían ser otras empresas e instituciones del Estado, señalando explícitamente a la banca pública y a los fondos de pensiones de dicha banca, ignorando la naturaleza jurídica de estos últimos. Y aunque no lo hace explícitamente, también podrían estar en la mira recursos existente en entidades como el ICE, la CCSS (...).*
  - *Otro aspecto preocupante es que se infiere en uno de los proyectos que dichos recursos adicionales son de naturaleza patrimonial, sea que su retribución está sujeta al resultado económico del proyecto. Opino que aparte del patrimonio -aportado por el Estado- los demás recursos con que se financie el proyecto deben representar pasivos con condiciones de repago y costos financieros claramente establecidos. Además debe existir una fuente de recursos para cumplir las erogaciones operativas y financieras del fideicomiso, que esté claramente establecida en función de los beneficiarios del proyecto.*

4 Artículo 88: Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

5 ECO-185-2013, del 26 de junio de 2013.



- 6- La construcción de la carretera de San José-San Ramón es muy importante, ya que entronca a una de las vías más significativas del país, al principal aeropuerto, a la totalidad de la provincia de Alajuela y al resto de la zona norte; además, es una vía alterna al Pacífico. Asimismo, se reconoce que la figura de fideicomiso, bien utilizada, facilita la ejecución de proyectos en forma ágil y oportuna. Sin embargo, en este caso concreto, es muy peligroso obligar a una institución pública a asumir un compromiso por medio de esta figura, ya que pone en peligro su patrimonio.

#### ACUERDA

1. Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar los Proyectos de Ley: a) Creación de fideicomiso de obra pública para la construcción y mantenimiento de la carretera San José-San Ramón (Expediente 18.763) y b) Creación de fideicomiso de obra pública para la construcción y mantenimiento de la carretera San José-San Ramón (Expediente 18.769), pues pone en peligro el patrimonio del fideicomitente.
2. Instar a la Asamblea Legislativa a plantear otro proyecto de ley que garantice una fuente de financiamiento adecuada para la construcción de la carretera, dada la urgencia de contar con una vía acorde con las necesidades de la población.

#### ACUERDO FIRME.

\*\*\*\*A las diez horas y veinte y siete minutos, entra la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.\*\*\*\*

#### ARTÍCULO 4

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una ampliación de agenda para incluir la propuesta de incremento salarial por costo de vida, correspondiente al ejercicio presupuestario de cierre de periodo 2013 e inicio del año 2014, por parte de la Administración.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN solicita una ampliación de agenda. Seguidamente, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir la propuesta de incremento salarial por costo de vida, correspondiente al ejercicio presupuestario de cierre de periodo 2013 e inicio del 2014, por parte de la Administración.**

\*\*\*\*A las diez horas y treinta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y dos minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes

miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Daniela Salas, Srta. Yuliana Quesada, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.\*\*\*\*

## ARTÍCULO 5

**El señor director, propone una modificación en el orden del día para continuar con la propuesta de incremento salarial por costo de vida, correspondiente al ejercicio presupuestario de cierre de periodo 2013 e inicio del año 2014, por parte de la Administración.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: M.Sc. Saray Córdoba y Sr. Carlos Picado.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la propuesta de incremento salarial por costo de vida, correspondiente al ejercicio presupuestario de cierre de periodo 2013 e inicio del año 2014, por parte de la Administración.**

\*\*\*\*A las once horas y tres minutos, entran la M.Sc. Saray Córdoba y el Sr. Carlos Picado.\*\*\*\*

## ARTÍCULO 6

**La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-13-017, sobre la propuesta de incremento salarial por costo de vida, correspondiente al ejercicio presupuestario de cierre de periodo 2013 e inicio del año 2014, por parte de la Administración.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN le cede la palabra al Dr. José Ángel Vargas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS explica que la razón por la que se analiza este dictamen es que no hubo un acuerdo final entre la Administración y el Sindicato de los Trabajadores para encontrar el elemento más razonable y correcto, por lo que se procedió a analizarlo en la Comisión de Administración y Presupuesto.

Seguidamente, procede a dar lectura al dictamen, que a la letra dice:

### “ANTECEDENTES

1. La Comisión Bipartita de Negociación Salarial<sup>6</sup>, en sesión ordinaria 3-2013, del 14 de agosto de 2013, después de un amplio análisis y dado que no se llegó a un consenso en cuanto a la fecha de reconocimiento de la retroactividad del reajuste salarial

<sup>6</sup> La Comisión Bipartita de Negociación Salarial está conformada por la Administración y el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica.



para cierre del año 2013, acordó elevar las propuestas presentadas al Consejo Universitario para su consideración.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS destaca que hubo acuerdo para que el aumento fuera de 1,8%, la diferencia se da en la fecha de su aplicación.

Continúa exponiendo el dictamen.

2. Mediante oficio VRA-3615-2013, del 27 de agosto de 2013, la Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la propuesta de incremento salarial por costo de vida, correspondiente al ejercicio presupuestario para el cierre del periodo 2013 e inicio del año 2014, analizada por la Comisión Bipartita de Negociación Salarial.
3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la propuesta de incremento salarial por costo de vida, correspondiente al ejercicio presupuestario para el cierre del periodo 2013 e inicio del año 2014 (oficio R-5817-2013, del 29 de agosto de 2013).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-13-026, del 2 de setiembre de 2013).
5. El 9 de setiembre de 2013, la Comisión de Administración y Presupuesto se reunió con la Comisión Bipartita de Negociación Salarial para escuchar las propuestas, tanto de la representación de la Administración, como del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU).

## ANÁLISIS

### I. MARCO REFERENCIAL

De conformidad con lo que establece el artículo 6, inciso g) de la *Convención colectiva de trabajo* de la Universidad de Costa Rica, la Administración procedió a convocar a la negociación salarial correspondiente al ajuste de medio periodo 2013 y enero 2014. Esta negociación está orientada de forma principal al ajuste por costo de vida vinculado al índice de precios del consumidor (IPC). La Comisión Bipartita de Negociación Salarial, conformada por representantes de la Administración<sup>7</sup> y del SINDEU<sup>8</sup>, se reunió en tres ocasiones, a saber: el 1.º, 8 y 14 de agosto del 2013.

En el marco de la negociación, ambas partes concuerdan con el porcentaje de un 5% de incremento salarial para el ejercicio presupuestario 2014, calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2013 e incluido en el salario base a partir del 1.º de enero de 2014.

Con respecto al cierre del periodo 2013 se conviene un 1,80% de reajuste salarial calculado sobre los salarios base a diciembre de 2012, cabe señalar que sobre este último punto, las partes no lograron llegar a un acuerdo en la fecha de reconocimiento de la retroactividad del reajuste salarial para cierre del año 2013, dado que la Administración propone que sea a partir del 1.º de noviembre y el Sindicato de empleados solicita que se reconozca desde el mes de julio del presente año, tal y como se indica en el oficio VRA-3615-2013, del 27 de agosto de 2013.

### II. PROCESO DE NEGOCIACIÓN

En las tres sesiones en las que se reunió la Comisión Bipartita de Negociación Salarial<sup>9</sup>, tanto la Administración como el SINDEU hacen sus propuestas, las cuales se sintetizan a continuación:

7 Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración; M.G.P. Isabel C. Pereira Piedra, jefa de la Oficina de Administración Financiera; Dr. Luis Baudrit Carrillo, jefe de la Oficina Jurídica; MBA Marlen Salas Guerrero, jefa administrativa de la Vicerrectoría de Administración; MBA. Yamileth Figueroa Barahona, delegada ejecutiva de la Rectoría; Licda. Carolina Calderón Morales, jefa, de la Oficina de Planificación Universitaria; y el Dr. Carlos Arrieta Salas, jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

8 M.Sc. Rosemary Gómez Ulate, secretaria general; Dr. Mario Villalobos Arias; Sr. Raúl Álvarado Sibaja; Licda. Yorleny Madrigal Vargas; Sr. Bolívar Masis Fernández; y el M.Sc. José Francisco Solano Molina.

9 Las reuniones se llevaron a cabo el 1.º, 8 y 14 de agosto de 2013.

Propuesta	Administración	Sindicato
<p>N.º 1 1.º de agosto de 2013 Sesión Ordinaria 1-2013, del 1.º de agosto de 2013 (CBNS 01-08-2013)</p>	<p>Ejercicio presupuestario 2013 Reconocer un incremento salarial del 1,25% a partir del 1.º de noviembre del 2013, sobre el salario base al 31 de diciembre de 2012. En caso de que la inflación superara el 5% antes de esa fecha, se adelantaría el incremento al inicio del mes en que se dé este supuesto.</p>	<p>Ejercicio presupuestario 2013 Reconocer un 2,5% calculado sobre los salarios base a diciembre de 2012, retroactivo al 1.º de enero del 2013. Lo anterior por cancelar en el momento en que sea aprobado por el Consejo Universitario y comunicado a la Contraloría General de la República. Con este incremento se daría por cancelada una inflación de hasta un 7,5% para el año 2013. De concluir el año con una inflación mayor al 7,5% la Universidad reconocerá la diferencia una vez aprobados los correspondientes presupuestos por parte de la Asamblea Legislativa y de la Contraloría General de la República. En caso de que la inflación al 31 de diciembre del 2013 sea menor al 7,5% la Administración está de acuerdo en que la diferencia haga parte de un expresa y continua política salarial en procura de mejorar los salarios de la Institución y la salvaguarda del capital humano que la constituye.</p>
	<p>Ejercicio presupuestario 2014 Un 5% de incremento salarial a partir del 1.º de enero de 2014 sobre la base salarial al 31 de diciembre de 2013.</p>	<p>Ejercicio presupuestario 2014 Reconocer un 5,5% de reajuste calculado sobre los salarios base a diciembre de 2013 con vigencia a partir del 1.º de enero de 2014.</p>
<p>N.º 2 8 de agosto de 2013 Sesión Ordinaria 2-2013, del 8 de agosto de 2013 (CBNS 08-08-2013)</p>	<p>Ejercicio presupuestario 2013 Un 1,75% de incremento salarial calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2012 e incluido en el salario base a partir del 1.º de noviembre del 2013. En caso de que la inflación superara el 5% antes de esa fecha, se adelantaría el incremento al inicio del mes en que se dé este supuesto. El ajuste se cancelará una vez que el Gobierno apruebe la recalificación FEES correspondiente al año 2013, así como de la Universidad por parte de la Contraloría General de la República</p>	<p>Ejercicio presupuestario 2013 Un reajuste del 1,80% calculado sobre los salarios base a diciembre de 2012, retroactivo a partir del mes de julio del 2013.</p>
	<p>Ejercicio presupuestario 2014 Un 5% de incremento salarial, calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2013 e incluido en el salario base a partir del 1.º de enero de 2014. Lo anterior por cancelar en el momento en que sea aprobado el correspondiente presupuesto de la Institución por parte de la Contraloría General de la República. De concluir el año 2014 con una inflación mayor al 5%, la Universidad reconocerá la diferencia una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos tanto del Gobierno por parte de la Asamblea Legislativa, como el de la Universidad por parte de la Contraloría General de la República.</p>	<p>Ejercicio presupuestario 2014 Un 5% de reajuste calculado sobre los salarios base a diciembre de 2013, actualizado con los reajustes que efectivamente se apliquen, con vigencia a partir del 1.º de enero del 2014.</p>

<p>N.º 3 14 de agosto de 2013 Sesión Ordinaria 3-2013, del 14 de agosto de 2013 (CBNS 14-08-2013)</p>	<p>Ejercicio presupuestario 2013 Un reajuste del 1,80% calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2012, retroactivo a partir del 1.º de noviembre del 2013. Al respecto, la Administración manifiesta que se harán los esfuerzos necesarios para que el pago sea efectivo en el mes de noviembre; no obstante, no puede asumir un compromiso pleno de que así sea, dado de que depende de los ajustes presupuestarios y el dinero con que se disponga; en el peor de los escenarios se pagaría, de manera retroactiva, el 14 de enero de 2014.</p>	<p>Ejercicio presupuestario 2013 Un reajuste del 1,80% calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2012, retroactivo a partir del mes de julio del 2013.</p>
	<p>Ejercicio presupuestario 2014 Un 5% de incremento salarial a partir del 1.º de enero de 2014 sobre la base salarial al 31 de diciembre de 2013.</p>	<p>Ejercicio presupuestario 2014 Un 5% de incremento salarial a partir del 1.º de enero de 2014 sobre la base salarial al 31 de diciembre de 2013.</p>

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS señala que en la primera reunión, celebrada el 1.º de agosto de 2013, se presentaron las posiciones más extremas en el primer momento, como es natural en un proceso de negociación que debe ir ajustándose.

Posteriormente, en la reunión del el 8 de agosto de 2013, se propone una diferencia mínima en los porcentajes, por ambas partes.

Continúa exponiendo el dictamen.

### III. DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

La Comisión de Administración y Presupuesto analizó cada una de las propuestas, tanto de la Administración como del SINDEU, en especial las presentadas en la sesión N.º 3, del 14 de agosto de 2013, específicamente en lo que se refiere a la discrepancia en la fecha de reconocimiento de la retroactividad del reajuste salarial para cierre del año 2013.

Con el propósito de ampliar la justificación de las propuestas, la CAP recibió el lunes 9 de setiembre de 2013 a los representantes de la Comisión Bipartita.

- **Argumentos de la Administración**

Por su parte, la Administración indica que la propuesta final se realizó considerando las cifras oficiales de la revisión del Programa Macroeconómico del Banco Central, el cual estima una inflación para el próximo año de un 5% (+1%); en caso de que la inflación supere el 5% se harían los ajustes correspondientes. Asimismo, desde el punto de vista de las finanzas institucionales, el ajuste del FEES para el año 2014, se reconoce sobre una base del 5% de inflación.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS manifiesta que en caso de que la inflación cierre en +1%, sería de un 6%.

Continúa exponiendo el dictamen.

Además, se plantea para el cierre del ejercicio presupuestario del 2013 un reajuste del 1,80% calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2012, retroactivo a partir del 1.º de noviembre del 2013. Para el cálculo de esta propuesta planteada se consideró la inflación acumulada a junio, la cual es de un 3,24% y a julio de un 3,59%,

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS indica que no tiene el dato exacto en que porcentaje está la inflación actualmente, pero no ha subido de manera sustancial.

Continúa exponiendo el dictamen.

de acuerdo con los datos oficiales del Banco Central. Considerando lo anterior, se estima que la inflación a diciembre sea de un 5,80%. Por lo tanto, al final del 2013, los funcionarios van a obtener al menos un incremento real en los salarios de un 1%.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS destaca que la Administración es del criterio de que si la inflación llega a un 5,80%, se estaría reconociendo un 1% adicional a la inflación, que se entendería como “crecimiento real” ya que se estaría otorgando un 6,80%.

Continúa exponiendo el dictamen.

Con respecto a la fecha de pago, la representación de la Administración señala por un lado que después de haber realizado un análisis financiero han llegado a la conclusión de que es difícil pagar la retroactividad en una fecha previa al mes de noviembre. Por otro lado, la situación macroeconómica del país no prevé que antes del mes de noviembre próximo la inflación supere el 5% que se reconoció como incremento salarial por reconocimiento de vida en el mes de enero anterior; por lo que, de acuerdo con lo señalado en la Convención Colectiva no se justifica un incremento salarial por costo de vida antes de esa fecha. En relación con la situación financiera de la institución, es importante señalar que producto de la revisión del Programa Macroeconómico del Banco Central de julio anterior, el crecimiento estimado de la economía para el año 2013 será menor a lo esperado, lo que genera una disminución importante en el monto por reclasificación del FEES para el presente año, pasando de ¢4.705 millones de colones proyectados originalmente a ¢568 millones de colones.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS indica que la Administración tenía una expectativa muchísimo más elevada por concepto de recalificación del FEES; lo que realmente se recibiría serían 568 millones de colones y no los 4.705 millones de colones.

Seguidamente, enfatiza en que se tiene la expectativa de que la inflación llegue, a lo sumo, a un 5,80%, y por lo que se estaría reconociendo un 1% adicional a la inflación, como una manera de demostrar voluntad para que haya un crecimiento real; todo esto, sin cuestionar, si esos índices son válidos o no; son los números y las cifras oficiales.

Continúa exponiendo el dictamen.

Por su parte, se tiene una serie de compromisos en partidas tales como: servicios especiales, suplencias, salarios y otras que este año han experimentado comportamientos diferentes, como la partida de arrendamientos que aumentó considerablemente debido a la remodelación de la Vicerrectoría de Acción Social y la construcción del edificio del Instituto de Investigaciones Sociales.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS comenta que la Administración dice que no hay dinero para pagar el incremento en el 2013, que haría todo el esfuerzo para pagarlo este año, buscando alguna forma de contar con los recursos, pero se compromete a pagarlo a más tardar el 14 de enero de 2014.

Seguidamente, manifiesta que el monto que se requiere para pagar el incremento es de 160 millones de colones por mes; es decir, el incremento aplicable a noviembre y diciembre implicaría 320 millones de colones.

Continúa exponiendo el dictamen.

Dado lo anterior, la Administración señala que estas diferencias se tendrán que cubrir vía sub ejecución presupuestaria, con base en la normativa que rige la administración financiera institucional.

- **Argumentos del SINDEU**

En cuanto a las justificaciones que respaldan la solicitud de aumento del SINDEU, destacan:

El SINDEU se refiere al artículo 6 de la Convención Colectiva de Trabajo, el cual señala:

*Las partes acepta el siguiente mecanismo de cálculo, para los ajustes salariales mínimos que la Institución otorgará a sus trabajadores, como compensación al aumento en el costo de la vida (...)*

c) Como base para la negociación, se acuerda utilizar el incremento porcentual (P) asignado al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) para el año en curso.

e) (...) 1) A partir de enero de cada año se otorgará un reajuste salarial correspondiente a la mitad del porcentaje determinado en c), esto es P/2 (...)

El FEES-UCR del año 2013 tuvo un crecimiento del 13,53%, según oficio OF-DS-25-2012.

El presupuesto de la Institución para este año cambió la relación 80/20 a una 78,57/21,43; esta situación le resta aproximadamente ¢2.549 millones a la masa salarial. Por lo que se solicita que se mantenga como principio la relación 80/20, dado que el principal componente para el desarrollo de esta es el capital humano.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS indica que de lo anterior se deduce que el Consejo Universitario no aprobó las cifras ajustándose a la relación 80/20, por lo que en el monto correspondiente al 80 de masa salarial hay 2.549 millones de colones menos.

El Sindeu es del criterio de que ese monto debe invertirse en el pago de masa salarial.

Continúa exponiendo el dictamen.

También comenta que el rector informó que el FEES recibirá un aporte extra de ¢6.000 millones, de los cuales a la UCR le corresponden ¢3.467 millones, de acuerdo con la distribución porcentual del FEES, y el 80% de esto, que corresponde a salarios, son ¢2.774 millones, aunque con los últimos cambios en la economía del país esto podría variar.

Además, expresa que no acepta de ninguna manera que se tome dinero del salario de los trabajadores para otros fines.

Por lo antes expuesto, proponen para el cierre del periodo 2013 un reajuste del 1,80% calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2012, retroactivo a partir del mes de julio del 2013, y no en noviembre como lo establece la Administración, con el propósito de que sea contemplado en el aguinaldo y el salario escolar.

Con respecto al aumento para el año 2014, concuerda con la Administración al aceptar un 5% de incremento salarial a partir del 1.º de enero de 2014 sobre la base salarial al 31 de diciembre de 2013.

Por otra parte, el SINDEU hace referencia a la tercerización de los puestos de trabajo de la Universidad, señala que esta práctica está en contra de los principios establecidos en el estatuto orgánico y las políticas sociales; además, fomenta la explotación de los trabajadores contratados bajo estos sistemas, y promueve la desigualdad social entre los mismos, ya que crea sistemas de contratación salarial diferentes. Dada esta situación propone que la Universidad no renueve contratos que contribuyan a la tercerización, y que se creen las plazas nuevas para cubrir los puestos correspondientes (oficio SINDEU-JDC-39-13, del 1.º de agosto de 2013).

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS indica que lo anterior se menciona como un elemento adicional, ya que no les parece que en el caso de dos personas que hacen lo mismo, una gane 500 mil colones y la otra 200 mil colones. Recomiendan que se ponga mucha atención a este asunto.

Continúa exponiendo el dictamen.

- **Conclusiones de la Comisión de Administración y Presupuesto**

Una vez que las partes expusieron sus posiciones, la Comisión de Administración y Presupuesto analizó los planteamientos y consideró que ambas partes realizaron propuestas y cedieron en el proceso de negociación, la CAP acuerda remitir al Plenario la propuesta que reconoce un reajuste del 1,80% calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2012, retroactivo a partir del 1.º de noviembre del 2013, por ser razonable y equilibrado, para salvaguardar las finanzas de la Institución, y para beneficio de los (las) trabajadores(as).

En caso de que la inflación supere el 5% antes del 1.º de noviembre, se adelantará el incremento del 1,80% en el inicio del mes en que se dé este supuesto.

En cuanto al 5% de incremento salarial para enero de 2014, ambas partes coincidieron, por lo que se mantiene de esa manera.

Por otra parte, con respecto al tema de la subcontratación de servicios, la Comisión hace referencia al acuerdo 7, punto 2 tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5542, del 24 de mayo de 2011, que dice:

*2. Solicitar a la Administración:*

- a) Llevar a cabo un proceso de sustitución de la seguridad contratada a empresas privadas, en aquellas unidades que la han venido utilizando para atender necesidades permanentes, por personal de seguridad institucional. Prever estas necesidades de plazas en los procesos de formulación del Plan Presupuesto institucional de los años 2012 y 2013.*
- b) Dar prioridad a la contratación de funcionarios universitarios para las funciones de limpieza y mantener el equilibrio entre la contratación de empresas y el personal de planta.*

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con lo que establece el artículo 6, inciso g) de la Convención colectiva de trabajo de la Universidad de Costa Rica, la Administración procedió a convocar a la negociación salarial correspondiente al ajuste de medio periodo 2013 y enero 2014. Esta negociación está orientada de forma principal al ajuste por costo de vida vinculado al índice de precios del consumidor (IPC).
2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la propuesta de reajuste salarial correspondiente al medio periodo 2013 y enero 2014, tanto de la Administración como la que plantea el SINDEU (R-5817-2013, del 29 de agosto de 2013).
3. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-13-026, del 2 de setiembre de 2013).
4. La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el lunes 9 de setiembre de 2013, para analizar las propuestas presentadas por la Comisión Bipartita de Negociación Salarial, conformada por representantes de la Administración y del SINDEU.
5. El reajuste salarial se basa en el costo de vida y los montos que se revisan corresponden al comportamiento del índice de precios al consumidor (IPC), a escala nacional.
6. En enero de 2013 se reconoció un aumento salarial del 5% y de acuerdo con la información del Banco Central, la inflación acumulada a junio es de un 3,24% y a julio de un 3,59%; mientras que se estima que la inflación para el año 2013 cerrará en un 5,8%.
7. La última propuesta presentada por la Administración es razonable y equilibrada, tanto para salvaguardar las finanzas de la Institución, como para beneficio de los (las) trabajadores(as).
8. En cuanto al 5% de incremento salarial para enero de 2014, ambas partes coincidieron, por lo que se mantiene de esa manera.
9. El SINDEU se refiere a la tercerización de los puestos de trabajo como una práctica que está en contra de los principios establecidos en el Estatuto Orgánico y las políticas sociales; y que además, fomenta la explotación de los trabajadores contratados bajo estos sistemas, ya que promueve la desigualdad social entre los trabajadores al crear sistemas de contratación salarial diferentes.
10. El Consejo Universitario en la sesión N.º 5542, artículo 7, punto 2 del 24 de mayo de 2011 acordó:

*2. Solicitar a la Administración:*

- a) Llevar a cabo un proceso de sustitución de la seguridad contratada a empresas privadas, en aquellas unidades que la han venido utilizando para atender necesidades permanentes, por personal de seguridad institucional. Prever estas necesidades de plazas en los procesos de formulación del Plan Presupuesto institucional de los años 2012 y 2013.*
- b) Dar prioridad a la contratación de funcionarios universitarios para las funciones de limpieza y mantener el equilibrio entre la contratación de empresas y el personal de planta.*

**ACUERDA**

1. Aprobar el siguiente reajuste salarial correspondiente al medio periodo del 2013 y enero de 2014:

**Ejercicio presupuestario 2013**

Un reajuste del 1,80% calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2012, retroactivo a partir del 1.º de noviembre del 2013.

En caso de que la inflación supere el 5% antes del 1.º de noviembre, se adelantará el incremento del 1,80% en el inicio del mes en que se dé este supuesto.

Lo anterior, por cancelar una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos tanto del Gobierno por parte de la Asamblea Legislativa, como el de la Universidad por parte de la Contraloría General de la República. Se hará el esfuerzo para que se cancele este año, de no ser posible se pagaría a más tardar de manera retroactiva, el 14 de enero de 2014.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS estima que lo más probable es que se pague el 14 de enero de 2014, debido a que en este momento no hay recursos disponibles, según lo ha comunicado la Administración.

Continúa exponiendo el dictamen.

**Ejercicio presupuestario 2014**

Un 5% de incremento salarial a partir del 1.º de enero de 2014 sobre la base salarial al 31 de diciembre de 2013.

Una vez aprobados los reajustes salariales indicados anteriormente, la Universidad de Costa Rica comunicará de inmediato dichos incrementos a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional para lo que corresponda.

2. Solicitar a la Administración un informe de la subcontratación de servicios de limpieza y vigilancia, que incluya los años 2012 y 2013, y lo presente a este Órgano Colegiado a más tardar el 28 de febrero de 2014.”

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS señala que la solicitud planteada en el punto 2 se da con el propósito de que se estudie a fondo la evolución y la conveniencia de continuar o no con la contratación de este tipo de servicios.

Destaca que el Consejo Universitario había tomado un acuerdo donde llamaba a la búsqueda de un equilibrio para los servicios contratados y la creación de plazas en la Universidad.

Continúa exponiendo el dictamen.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS plantea que esto es lo que se ha analizado, por lo que lo deja en este plenario para escuchar las observaciones que puedan presentarse. Agradece a la analista Alejandra Navarro por su aporte en la elaboración del dictamen.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la propuesta de acuerdo.

EL DR. HENNING JENSEN agradece al Dr. José Ángel Vargas por esta presentación, que ha sido muy ajustada al proceso de negociación.

Por otra parte, recuerda que en el año 2012 se dio un incremento del 5,5% y la inflación fue del 4,55%, de manera que hubo un incremento real de los salarios del 0,95%. La inflación proyectada para este año a diciembre es del 5,8%; sin embargo, se está observando una desaceleración del crecimiento de la inflación. Si se ve lo que está publicado en la página del Banco Central, dice que la inflación anual y no la interanual; es decir, la de este año, empezó con saltos grandes, pasando, por



ejemplo, de enero a febrero del 1,31% al 2,34%, casi el doble. Conforme ha ido avanzando el año, los aumentos de la inflación suceden en porcentajes cada vez menores. Para agosto de este año, que es lo último que ha publicado el Banco Central, es de 3,64%, y se otorgó un aumento salarial del 5% a principios de año; es decir, están todavía bastante por encima de la inflación.

Agrega que se ha dicho que la inflación podría llegar o superar el 5% en noviembre, pero la desaceleración del aumento de la inflación podría (se habla de supuestos porque no lo pueden predecir) llevar a que no se alcance o se supere la meta del 5%, aunque los economistas, por lo general, sí están contando con el 5% más el 1% como la meta probable del comportamiento de la inflación. La variación interanual también está reduciéndose; en julio era el 5,81% y ahora es el 5,31%, según la última estadística comunicada por el Banco Central, de manera que siendo realistas, supone que no se va a disparar la inflación y que noviembre es un mes adecuado para suponer que sería el momento en que se supere el 5% otorgado.

Tiene presente que esta negociación de medio periodo se da, precisamente, para hacer esos ajustes, si es que se ha superado el límite de lo ya acordado para el año; ese límite todavía no se ha superado, pues todavía hay una diferencia a favor que ronda el 1,4%. Si llegaran a tener una inflación del 6%, que ahora no parece tan probable como parecía a principio de año, de todas maneras estarían reconociendo un 0,8% de aumento salarial real y no sería, por lo tanto, solo un ajuste por inflación, sino un otorgamiento de un aumento real.

Manifiesta que es correcto que el Banco Central comunicó en julio la revisión del programa macro económico e hizo un cálculo nuevo del PIB; por lo tanto, no hay un reconocimiento, como se pensó que se iba a dar, en cuanto a las diferencias del 2012 al 2013; sin embargo, lograron, en la negociación del FEES, mantener el monto original superior de los 359.000.000 (trescientos cincuenta y nueve mil millones de colones); es decir, para el FEES no se aplicó la revaloración del programa macroeconómico del PIB que resulta de esa revisión.

Explica que el Sindeu ha argumentado lo de la relación 80/20, y sobre eso se puede discutir y analizar qué es lo que significa este principio. No lo entendería como que la relación masa salarial-inversión tiene que ser siempre exactamente 80/20, pues es una recomendación que —entiende— no debe ser extralimitada y no debería ser, por ejemplo, en ningún momento 85/15. Si es 79/21 se está cumpliendo con la recomendación establecida por este acuerdo del Consejo Universitario; recomendación que siempre han juzgado de muy saludable. Si hay alguna variación del 78/22, por supuesto que habría siempre otras necesidades institucionales que pueden ser atendidas por esta diferencia. Se pregunta qué sucedería si en algún momento la relación fuera 85/15, en ese momento van a bajar los salarios para tratar de que sea 80/20. Aclara que eso es una pregunta hipotética, es algo que tienen que discutir y que sería sano; inclusive, sería muy sano recoger y recuperar las actas de esos momentos cuando se tomó ese acuerdo y toda la discusión que se dio en el seno de esta instancia.

Apunta que siempre sucede, y cree que, indefectiblemente, de parte del Sindicato, la negociación salarial va acompañada de otras reivindicaciones; sin embargo, las negociaciones salariales tienden y se insiste mucho en esto de que se limiten y se concentren exclusivamente en la negociación salarial. El Sindeu está introduciendo otros asuntos, como en otros momentos introdujo el tema del Centro Recreativo Bejuco o cualquier otra situación; ahora meten en la negociación la terceriarización, que se da desde hace muchos años; la subcontratación, que se viene dando desde principios de los años 90 en servicios de limpieza, tema muy importante que no quiere desmerecer, porque también se tiene que discutir, pero sugiere, muy respetuosamente, no ingresen en la negociación salarial, sino que sea un tema de discusión en otro contexto con el Sindeu.

LA SRTA. YULIANA QUESADA menciona que la terceriarización se discutió en la comisión y observaron que era importante incluirlo, porque, precisamente es un tema salarial y político que debió



incluirse para analizarlo, tema que es tan preocupante no solo para el Consejo, sino para el Sindeu.

Considera importante incluirlo para hacer alusión a que se va a empezar con un análisis sobre ese tema y que, además, se va a dar continuidad; por eso cree que es bastante importante incluirlo dentro del tema salarial de la Universidad. Está de acuerdo en que se mantenga, pues no ve nada perjudicial para lo que es el acuerdo 1, pues simplemente es solicitar un informe sobre la subcontratación de los servicios de limpieza y vigilancia, para darle continuidad en otro momento a este tema.

Aclara que no firmó el acuerdo 1, porque mantiene el apoyo al Sindeu y a los trabajadores en la propuesta de que sea retroactivo, aunque sea un mes más; es decir, retroactivo al 1.º de octubre, porque ellos justifican que al ser retroactivo al 1.º de mayo no se va a ver reflejado en el salario escolar ni en el aguinaldo para este año; por eso, proponen que se haga retroactivo a esa fecha para que se vea reflejado en el salario de los trabajadores al final de este año, pues creen que con el tema de la canasta básica y el costo de vida, les va a afectar si no es retroactivo al mes de octubre; por eso, mantienen no solo que sea retroactivo al mes de octubre, sino que se pague también en este año. Si se pagara el 14 de enero, habría que aclarar públicamente que no es un asunto que se acumuló y que se va a dar para el próximo año un aumento del 6,8%, si se sumara el 5%, que se aumenta al principio de año. No es una acumulación de un aumento salarial al próximo año, sino que realmente se debe a cuestiones de este año. En los medios de comunicación, podría ser muy factible que se tergiversen cómo se manejan los fondos dentro de la Universidad, por eso es importante que se aclare ese tema del pago al 14 de enero.

Insiste en que ellos proponen que se pague este año y que sea un mes más el retroactivo del aumento salarial para que vea reflejado en el salario escolar y en el aguinaldo. Además, recomienda hacer los esfuerzos posibles para empezar la negociación antes de agosto, sabiendo que hay muchos factores externos que lo supeditan, pero sería bueno que se empiece a negociar desde antes para prever toda esta planificación de los recursos dentro de la Universidad y no estar en esa cuestión de atarlo al presupuesto que le corresponde a la Universidad; por eso es que tienen que justificar el que se adelante más la negociación.

En resumen, su propuesta es que se incluya el retroactivo el 1.º de octubre y que sea pagado este año para que se refleje en el aguinaldo y en el salario escolar de los trabajadores. Pone esta propuesta sobre la mesa del plenario y la recomendación de que se adelanten las negociaciones para el próximo año, con el fin de prever estas situaciones de controversia. Mantiene su postura para que se incluya el acuerdo de la tercerización de los servicios dentro de este dictamen.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta, al Dr. José Ángel Vargas, por qué el dictamen tiene que ver con la propuesta del incremento salarial del costo de vida correspondiente al ejercicio, ya que está muy orientado hacia ese tema; por qué se incluye el acuerdo dos si no es un tema de negociación salarial de medio periodo; le parece que es materia de otros acuerdos a los que han llegado y que están en seguimiento continuo.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ pregunta si la Comisión revisó el cumplimiento de esos acuerdos, porque son acuerdos tomados por el Consejo, y qué información ha sido suministrada. Agrega que no recuerda exactamente; el Ing. Ismael Mazón le dice que están en los acuerdos de seguimiento continuo, pero no sabe si la Comisión lo revisó, y ve conveniente evaluar la posibilidad de que se incluya un mes más en el retroactivo, tal como la Srta. Yuliana Quesada lo acaba de plantear.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO solicita información sobre el 5% propuesto para el 2014, en el que existe según se dice —acuerdo entre ambas partes— en el considerando 8. Consulta de dónde surge ese número, si está basado en alguna proyección realizada por el Banco Central para el 2014, o cuál es el origen de la propuesta.

EL SR. CARLOS PICADO considera que la Comisión estuvo discutiendo una serie de aspectos de importancia para la negociación salarial. Una de las cosas que dijeron es que hay una serie de incrementos durante el año, que se ha hecho visible y, notable, en muchos de los servicios (el agua, la luz, el teléfono, los autobuses, la canasta básica), en general; de alguna manera, se puede pensar que el índice de precios al consumidor (IPC) no refleja todos esos incrementos y el costo de la vida aumenta rápidamente, a diferencia de los salarios y, hablando en términos generales, de todos los trabajadores del país.

Sabe que existe un dato oficial que brinda el Gobierno con respecto al IPC, pero una de las cosas que pudieron discutir es cuán real podría ser ese dato oficial que da el Gobierno. Dice que la Administración al final realiza una propuesta de un retroactivo al 1.º de noviembre de 2013, pero no tienen claridad de cuándo va a ser el pago; se parte del hecho de que va a ser enero del próximo año y que en ese momento no hay recursos para pagar lo correspondiente al 1,8%.

Comenta que el Sindeu, por su parte, indica que el retroactivo se debe dar a partir del mes de julio de este año, y esa es la diferencia de fondo: uno a noviembre y otro a julio. Dice que es importante, de alguna manera, valorar la posibilidad de que se pueda realizar a partir de octubre, porque se está dando un incremento del 1,8%, pero no se va a pagar este año porque no existen los recursos, y se pagaría hasta el otro año.

Le parece que podría realizarse un esfuerzo institucional como un incentivo a los funcionarios; además, el Dr. Henning Jensen lo dijo en la explicación inicial, que en el año 2012 se logró un incremento del 0,95%; es decir, casi se llega al 1%. En esa oportunidad, también decía que el aumento sería inferior y que será de 0,8%; más o menos ese es el cálculo de algunos datos finales que se puedan verificar una vez que termine el año.

Agrega que existe una diferencia en el incremento, ya que si bien es cierto se va a dar un incremento menor que el del año 2012, es importante dar un mes más, a octubre; ese monto que se daría, es por una sola vez y sería un aspecto que podría compensar lo que no se incrementó este año, y que sí se incrementó en el año anterior.

Considera que la Universidad debe realizar el esfuerzo por seguir manteniendo salarios adecuados, de manera que sigan teniendo calidad en todas las áreas del quehacer universitario y que las personas se mantengan en la Universidad por un incentivo como ese en el salario, pero con la finalidad de tener calidad en todo el quehacer.

Expresa que es importante que lo valoren y escuchar lo que les pueda decir el Dr. Henning Jensen con respecto al tema. En los últimos tiempos se ha venido atendiendo el pago de la supuesta inflación, pero los incrementos salariales han sido pequeños, ya que no han logrado ni siquiera un 1% como incremento salarial y han venido cubriendo la inflación, pero no han hecho un incremento salarial.

Opina que es importante no descuidar los percentiles adecuados con respecto al resto de instituciones públicas, de manera que no se dé una fuga de personas que, por el tema salarial, puedan estar tomando decisiones distintas y estar retirándose de la Institución para buscar mejores opciones. La Universidad siempre se ha caracterizado por ser una institución que se ha reconocido la parte del salario como tema importante. Lamentablemente, a veces, se ve en el ámbito del sector público y mucho menos del sector privado, se trata de darles de alguna condición apropiada a los funcionarios y trabajadores. Considera que es algo que no se puede descuidar. Si pueden notar una situación económica difícil a veces en el país, es producto de la ineficiencia y de la toma de decisiones que, no necesariamente de las personas que trabajan, sino por algunas autoridades de Gobierno que no toman las decisiones adecuadas, ni en el tiempo oportuno para que la economía muestre unos índices diferentes.

Considera importante discutir ese tema acerca de la posibilidad de un espacio más a la discusión del reajuste y poder proyectarlo desde octubre.

LA DRA. RITA MEOÑO solicita al Dr. José Ángel Vargas que le aclare cuál es el costo mensual de ese aumento, porque le pareció escuchar que 160 millones de colones en una oportunidad y 130 millones de colones en otra, y le gustaría tener mayor claridad, sobre todo por la propuesta que se está planteando en ese momento.

EL DR. HENNING JENSEN explica que el índice de precios al consumidor, que es lo que les sirve para hablar y negociar sobre los niveles de inflación, es un índice que puede ser sometido a crítica, porque puede que no refleje realmente las alzas en el costo de la vida; sin embargo, no tienen ningún otro índice que sirva de parámetro para tomar las decisiones, porque todo lo demás es especulación.

Afirma que sí tiene que ser el parámetro que les guíe. Plantea que la negociación de medio periodo se da para realizar los reajustes de aquellos desequilibrios que se provocan por el aumento salarial otorgado y los cambios en la inflación. Desde el punto de vista técnico, están llamados a empezar la negociación cuando existe una superación de lo ya otorgado (lo otorgado fue del 5%). El Dr. Ángel Ocampo preguntaba por qué el 5%; eso es porque viene casi establecido, desde hace años se otorga siempre el 5% y es un adelanto a la inflación; incluso, la inflación está por debajo del 5% y han estado gozando de un aumento salarial por encima de la inflación mes a mes. Hacia medio periodo (julio o agosto), se sentaron ambas partes —el sindicato y la Administración— y analizaron la situación y dijeron: “bueno, es muy posible que ese equilibrio se pierda”.

En cuanto a cuándo se va a perder ese equilibrio, señala que ningún economista les puede decir cuándo se va a perder ese equilibrio; la Economía no es una ciencia exacta y no puede establecer predicciones exactas, pero se estima que en noviembre aunque podría ser que no.

Si sucediera antes, en ese caso, ya hay una previsión en el acuerdo. Si sucede antes, como dice el párrafo segundo del acuerdo, se va a reconocer a partir del mes en que suceda (en setiembre no ha ocurrido hasta donde tienen información; en octubre, tampoco); parece ser que va a ocurrir, según todas las estimaciones del Banco Central, a partir de noviembre.

Reitera que la previsión se ha realizado; si ocurre antes, se reconoce a partir del momento en que ese desequilibrio se dé. Le parece que el texto está adecuadamente redactado y prevé esa vicisitud, porque no saben si se va a dar o no.

Comenta que la Universidad, según todos los estudios de los cuales disponen, ha sido capaz de mantener los percentiles. En lo referente a si será siempre necesario repetir los estudios, dice que lo razonable es repetirlos cada cinco años; tienen uno reciente, que es de hace dos años, que indica que la mayoría de las categorías salariales están en los percentiles superiores al 80 —la mayoría no todas—, donde están mal y tienen que realizar un esfuerzo grande es con los salarios de contratación, los iniciales; pero muy rápidamente superan a la gran mayoría de las instituciones públicas y, con mucha facilidad, a todas las universidades públicas.

Piensa que el acuerdo propuesto por la Comisión está balanceado, que prevé esa vicisitud, cuya ocurrencia es improbable; es decir, de que en octubre se supere el 5% y no ve un motivo concreto u objetivo para variar la redacción propuesta, en la cual esa posibilidad está contemplada.

LA SRTA. YULIANA QUESADA comenta que respeta los argumentos técnicos como los mencionó el señor rector; además, no es descalificar los argumentos de la Administración, sino que se vea reflejado en los salarios escolares y el aguinaldo para este año, porque están preocupados

por el costo real o, en la práctica, el costo de la vida. Saben también cómo se mide el índice de la pobreza; sobre un salario mensual de menos de 50.000 colones por tres miembros en una familia, y en el costo de la vida es el doble de sacrificio que realizan los trabajadores por llevar el ritmo, que se va incrementando, de los aumentos en el sector público, y es de las justificaciones de las que se está partiendo, que se vea reflejado este año el salario escolar. Aclara que no están variando el 1,8% de aumento, sino que están variando el mes de retroactivo, que sería al 1.º de octubre. Como lo dijo el Dr. Henning Jensen, la variación del 80/20 al 79/21, por ejemplo, significa que es un porcentaje importante para financiar otros proyectos importantes para la Universidad; también es importante el retroactivo al mes de octubre para los trabajadores, en ese caso.

Considera que existen dos cosas importantes para ambas partes, tanto la variación del 80/20 para la Administración y financiar otros proyectos, como también es importante para los trabajadores el retroactivo al 1.º de octubre para que se vea reflejada en los salarios para este año.

Cree que si bien es cierto no tienen otros índices de medición para justificar los aumentos no salariales, pero lo que piden es que se vea reflejado este año para hacer el esfuerzo por cubrir todos los gastos que se tienen en este año; por eso es que es importante que consideren en el plenario el retroactivo al 1.º de octubre, porque es recurso humano de la Universidad y es uno de los recursos más importantes, además de la infraestructura. Estima que sí se podría considerar, y por eso lo pone sobre la mesa. Mantiene la postura de que consideren el retroactivo al 1.º de octubre, dando la justificación que se vea reflejada en este año, que puede ser o no que se pague a noviembre, como lo decía la Administración, o a enero. Insiste en que sí sería importante que se considere pagar este año y no hasta el próximo año.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO opina que debería rescatarse lo que mencionaban la Srta. Yuliana Quesada y el Sr. Carlos Picado, de que las medidas técnicas usualmente no corresponden con la realidad, ya que hay una diferencia sustantiva en el costo de diversos productos entre los lugares, hay variaciones de 100% y 150%; es decir, es un asunto sin razón, porque cómo pueden haber diferencias tan sustantivas en el costo de los productos, y eso a nivel de supermercado; por ejemplo, en el caso de una lata de maíz, se observa el precio entre un supermercado y otro; son diferencias grandes.

Dice que existe una percepción real de la gente de que el dinero no alcanza. En cierta manera, deben tratar de mantener la competitividad, por un lado, de los salarios universitarios, tener una política que, de una u otra forma, retenga a los funcionarios; por otro lado, ayudarles a solventar las vicisitudes del diario vivir; es evidente que en enero y febrero se realizan gastos fuertes y es particularmente en donde se ven los mayores incrementos; en la parte escolar, la famosa "cuesta de enero", etc.

Comenta que ve razonable pensar en incluir ese otro mes en esa solicitud, con el fin de que se refleje en el salario y, de alguna forma, las personas puedan solventar esas diferencias.

Entiende las razones acerca de las necesidades presupuestarias, pero deben ser solidarios y realistas en cuanto a la situación económica de las personas; no ve tan descabellado incluir ese mes adicional en ese reconocimiento.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO señala que le preocupa el ámbito de la discusión, porque están en el punto sobre el incremento salarial y, evidentemente, es un asunto técnico que requiere de parámetros técnicos, aunque eso asuste a alguno, si no hay una manera de implementarlo, no es a base de percepción, y por ese lado empiezan a argumentar, porque esa argumentación está fuera de lugar, no es casuísticamente que van a encontrar cuál es el porcentaje que debe aplicarse y los criterios sobre si se trata de resolver algo que ya se ha reconocido, una percepción.

Añade que la discusión está sobre cuáles son los cálculos y las divisiones que se han realizado y si estos están malos o corresponden a indicadores que cuestionan. Señala que están volviendo al punto de introducir temas paralelos en la discusión, y eso, en su momento, ya fue objeto de discusión; debió haberse elaborado debidamente.

Recuerda que con el señor Juan Manuel Villasuso se había comentado la posibilidad de elaborar un índice apropiado o algún indicador que considere ver si, en efecto, las condiciones que se tienen corresponden, pero no pueden llevar la discusión para tomar esa decisión, desvalorizando los indicadores y los cálculos realizados y le parece que no van a encontrar una resolución adecuada y mostrar si en efecto tienen sospechas fundamentadas y que tiene que agregarse en el dictamen de que el indicador es erróneo, cuáles son las razones y elaborar el indicador para realizar de nuevo los cálculos debidos, pero no basar una decisión de carácter numérico, porque no tienen otra forma en una especulación.

Reconoce que es correcto que debe tenerse una visión política, la cual puede juzgar los instrumentos y adecuarlos, pero no pasarles por encima, con criterios nebulosos, sino establecer claramente cuáles son esos criterios.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que ha escuchado atentamente todas las observaciones. Dice que la propuesta del dictamen es clara, que es el reajuste por el concepto de incremento en el costo de la vida. No obstante, siempre un tema tiene relación con otros temas; en ese caso, cuando se ha hablado, en las discusiones, de masa salarial, de las partidas de operación y de la tercerización, esos son elementos asociados que aparecen.

Agrega que, ante el planteamiento de que deberían sacarlo, no está en desacuerdo estrictamente con lo discutido, pero en otras negociaciones salariales sí han tomado otros acuerdos relacionados con el tema; es decir, no ha sido estrictamente que se incrementa en tanto, y uno de esos acuerdos es el que se refiere a la solicitud de elaboración de un índice de costo de vida para los funcionarios universitarios; ese ha sido un acuerdo que, en algún momento, se asoció, un acuerdo en el que el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas se pronunció, indicando la complejidad de realizarlo y de cómo hacer un índice de precios diferenciado en el país y para una Institución o instituciones y lo que demandaría ese trabajo.

Afirma que en ese momento tienen criterios técnicos con un índice del programa macroeconómico, pero no tienen esos otros índices; lo técnico es lo que tienen de índices del programa macroeconómico y de cómo avanza la inflación.

Comenta que no estaría en desacuerdo, si se acuerda que sacan lo de la tercerización, pero insiste en que sí se han tomado acuerdos relacionados con el asunto.

Señala que como los asuntos son relacionados, para el presupuesto 2014, en la relación 80/20 viene planteada 78,57/21,43, y cada punto entiende que es un punto de referencia, pero la Universidad es dinámica, la gestión de presupuesto es dinámica, la gestión universitaria es dinámica; pero cada punto significa más de 2.000 millones de colones cada punto, y lo dice como un elemento, porque es uno de los temas que están viendo en la Comisión de Administración y Presupuesto en ese momento. Pregunta qué van a hacer para el 2014 con ese asunto, porque si hablan de masa salarial tienen que decir que hay profesores que trabajan sin continuidad de marzo a junio, de agosto a diciembre, y se acabó; ese punto puede servir para pagárseles a las personas que realizan investigación, acción social y que se comprometen con los programas de docencia.

Comenta que no está para nada señalando que no es muy importante las otras partidas de operación, pero sí está señalando ese asunto, porque los temas no están separados. Pregunta

por qué no toman 1.000 millones de colones y eliminan el tema de nombramientos sin continuidad, aunque no es el tema del momento porque ya lo que correspondió al ejercicio presupuestario 2013 fue presupuestado con esa diferencia, no es pertinente que lo señalen, pero sí lo señala para futuras decisiones en relación con ese acuerdo del Consejo Universitario.

Explica que la tercerización y la relación 80/20 no son temas ajenos a la masa salarial ni a los trabajadores. Indica que la Universidad es respetuosa de los derechos laborales en ese sentido, y lo que corresponde a salario escolar, aguinaldo, siempre se paga; el tema es cuándo se paga, y para eso existen normas y fechas, procedimientos que el mismo Consejo Universitario ha definido que son así. La Universidad, no es que no va a pagar el aguinaldo; sí la va a pagar, pero lo que podría darse es que en una eventualidad de que el incremento se defina, le incorpore una fracción, pero el corte para pago de aguinaldos y salario escolar está definido.

Expresa que están muy fundamentados en asuntos muy técnicos. En otros momentos, para pagar esa diferencia presupuestaria, que en los últimos años ha sido del 0,5%, a partir de octubre o noviembre, se ha hecho efectivo en el mes de marzo o abril del año siguiente, porque la Administración no tiene los recursos suficientes para pagarlos de inmediato; eso se lo han preguntado al vicerrector de Administración, y les dice que, efectivamente, no tienen los recursos para pagarlos este año; es decir, sería una eventualidad ante un tipo de gestión o de esas partidas que se subejecutan, pero que no es previsible, más bien, requiere disponibilidad de recursos para el ejercicio siguiente.

Puntualiza que en el presupuesto de 2014 se está tomando como referencia que el costo mensual es de 160 millones de colones, se está tomando la previsión de disponer de esos recursos a partir de enero del próximo año, pero en ese momento no están; si el señor rector les dice que sí, será mejor todavía.

Se refiere a la pregunta del Dr. Ángel Ocampo; explica que el 5%, además de ser histórico, es la base del reconocimiento de la inflación que en el presupuesto se plantea y en cada ejercicio presupuestario se incorpora, y el Gobierno reconoce la inflación por todo el presupuesto anual y es la base de la inflación mínima, de modo que sí existe una razón que justifique que se asocie con este en cuanto a por qué de ese 5%.

Afirma que sí tienen la impresión y la sensación, para algunos puede ser que el costo de la vida sea superior a los indicadores (como están eso es posible), es una posibilidad, pero técnicamente no tienen otros indicadores, es lo que el Dr. Henning Jensen señaló anteriormente de que la solicitud de un índice universitario tampoco prosperó y es un tema que ya habían visto en el Consejo Universitario. De manera que no hay técnicamente una demostración de que ese sea el costo de la vida, que no es cinco más menos uno; por eso, como funcionario universitario le gustaría un mayor incremento salarial.

En cuanto al 1%, piensa que esa pregunta se la plantearon al señor vicerrector, de hasta dónde podrían ir (no los dos meses), sino qué otras posibilidades habrían; la respuesta fue que ninguna, no hay posibilidad más allá de noviembre y diciembre.

Señala que la propuesta de noviembre y diciembre es una propuesta técnica debidamente sustentada en datos. Si hubiera alguna intención, algún propósito de un mayor reconocimiento, que revisten un carácter más político de reconocimiento real de salarios, sería esa la línea, pero técnicamente no están con datos demostrados para decir que sea de octubre, setiembre o agosto.

Dice que se lo planteó al señor Carlos Araya; la idea era que le dijera que podría ser hasta agosto u octubre, pero la respuesta fue contundente: no hay ninguna posibilidad técnica ni de recursos; es noviembre la referencia.



Comenta que deja el tema ya que no están los recursos, aunque no sería malo que se reconozca, no es descabellado pensar en uno o dos meses más, pero técnicamente no tienen un argumento para decir que sea a partir de tal fecha. Tenía la expectativa de que en ese proceso de negociación se pensara en unos dos meses más, pero plantea que se abra la discusión para que el Consejo se refiera al asunto y que el Dr. Henning Jensen les brinde alguna posibilidad.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la ampliación del tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión para continuar con la agenda.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que continúan con la discusión.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO insiste en que para efectos de la lógica argumentativa, quizás pueda ser una sutileza, pero no lo es, el tema de la tercerización de los trabajos de limpieza, vigilancia, etc., no necesariamente a los que se mencionan, es un tema intrínseco al dictamen, y no ha ocurrido en los dictámenes que conozca. El asunto del IPC es un tema intrínseco que está utilizado, que surge del trabajo del reajuste salarial y es uno de los indicadores y números que juegan dentro de la deliberación para tomar la decisión; es un tema que claramente no está relacionado con el reajuste salarial.

Comenta que, de alguna manera, puede relacionarlo, como puede relacionar todo en la vida, pero no es un tema intrínseco, sino un tema ajeno, que le parece pernicioso aceptar estar incluyendo temas que no corresponden en un acuerdo que va en otro sentido, y lo manifestó anteriormente respecto al dictamen que se está realizando solo un proyecto de ley, aprovechar para referirse a otra cosa que no estaba clara, incluso si es a la Asamblea Legislativa a quien iba dirigido.

Aclara, y se cura en salud por si alguno quiere realizar una interpretación equivocada, que no está en contra de que se realice ningún estudio sobre el punto o los salarios de esa tercerización, sino que es un tema que tendrían, quienes se preocupan por ello, plantearlo debidamente para resolverlo, pero no corresponde al tema del incremento del ajuste salarial.

Anota que el 5% tiene un carácter arbitrario, que es un producto histórico que se ha mantenido y que, en efecto, puede significar una especie de adelanto, porque se hace una previsión en un año, ese año no se vence ni en enero ni en febrero ni en marzo, porque se está anticipando a un cálculo o que corresponde a una realidad que se consume a lo largo del año.

EL DR. HENNING JENSEN reitera lo dicho por el Dr. José Ángel Vargas, de que sí pueden tener muchas cosas deseables en el horizonte, pero los indicadores, las razones técnicas, les dicen que lo que pueden proponer es lo que ya está descrito en la propuesta de acuerdo.

Señala que deben decidir sobre el asunto, basándose en esos indicadores técnicos; un mes más significa 165 millones de colones, que en ese momento no tienen. Solicita que hagan ese esfuerzo



por ajustarse a la realidad, por un lado, pero, por otro lado, tomando en consideración que no existe nada que indique que se va a superar el 5% de inflación en el próximo mes. De manera que reitera la propuesta de acuerdo, la que incluso tiene la salvedad de que si se da antes, se reconocerá, pero se reconocerá el próximo año, se pagará en enero del próximo año porque antes no pueden.

Expresa que ve muy deseable el que haya continuidad en el nombramiento del personal interino, pero el cambiar esa circunstancia solo es posible si tienen los recursos correspondientes. Recuerda que poseen alrededor del 66% de personal interino en la Universidad de Costa Rica y pagar continuidad al personal interino significa una cantidad de dinero alta; podrían hacerlo algún día, pero deben contar con los estudios correspondientes.

Se refiere al tema de los servicios de limpieza que están siendo subcontratados, dice que ojalá no se subcontrataran; esa sería también su posición, pero no tiene ningún estudio que le permita decidir en ese momento la asignación de ese personal a la planilla universitaria. Sin embargo, sugiere que se realicen los estudios correspondientes para tener indicadores objetivos y tomar las decisiones en el momento oportuno.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que cuando firmó la propuesta, lo hizo partiendo del hecho de que estaba de acuerdo con ella y lo justifica que el mandato que tienen como Comisión Administración y Presupuesto, es el de presentar una propuesta al plenario sobre el incremento salarial por costo de vida; ese incremento lo mide el índice de precios al consumidor (IPC) y todos saben que ese índice es multifactorial y multivariable. Desde ese punto de vista, cualquier movimiento en cualquier variable o factor va a tener una injerencia directa en el índice de precios al consumidor

Añade que escucharon con atención la posición de la Administración en la Comisión y la posición del Sindicato; realizaron las preguntas respectivas a la Administración, buscando la posibilidad de mejorar el periodo retroactivo de un mes y las respuestas fueron contundentes en los términos de que, por un lado, no existen recursos, pero, también, escucharon con atención las propuestas y los fundamentos del Sindicato sobre el tema.

Cree que la Comisión llegó a un dictamen muy equilibrado y balanceado (la Economía no es una ciencia exacta), pero probablemente el incremento real vaya a ser 1%. Piensa que si no fuera así, el dictamen está bien fundamentado en el sentido de que prevé esa situación y de que si se llega a un 5% antes de noviembre, este se va a reconocer.

Lo que quiere decir es que cuando firmó el dictamen, lo hizo porque está de acuerdo con las condiciones que ha presentado, fundamentado en los criterios que emitió tanto la Administración y preguntas que le realizaron a ambos (Administración y Sindicato); además, hubo dos reuniones con Sindicato y después otra en el plenario, y los argumentos que se sostuvieron indican que esa negociación a la que se llegó es muy equilibrada.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO se refiere a la argumentación del Dr. Ángel Ocampo en relación con los índices; sí piensa que los índices deben ser revisados constantemente, porque, como explicó el señor el M.S.c. Eliécer Ureña, son multivariables, hay muchas variables involucradas.

Comenta que en la Universidad de Harvard hubo dos grandes economistas, quienes, mediante un índice, decían que una vez que se superara el 90% del producto interno bruto, el crecimiento económico cae en picada. Dos estudiantes, revisando ese índice –porque no sabe por qué los economistas sin ciencia, cuando realizan afirmaciones, todo el mundo piensa que esas afirmaciones son ciertas, no son cuestionables–; resulta realizaron unos cálculos y no les daba, volvieron a repetir los cálculos porque no pudieron cuestionar a los economistas de Harvard (en Economía, principalmente ese tipo de temas no se cuestionan), y estaban equivocados; esa política se aplicó mundialmente y

se decía que eso era de esa manera, y eso implicó mucho para la gente común y corriente, porque se aplicaron una serie de medidas desproporcionadas cuando se decía que no pueden alcanzarlo, no pueden endeudarse, ni hacer esto otro; al final, los profesores de Harvard admitieron que había un error; no sabe si fue intencional porque algunos dijeron que no se incluyeron algunas variables y alguna información, hubo problemas en la hoja de cálculo que se utilizaba, etc.

Señala que es importante revisar los datos, y debería pensarse en esa revisión que planteó el Dr. José Ángel Vargas para los profesores universitarios; es decir, entiende que si no hay dinero para pagarles y eventualmente van a entrar recursos el otro año, empezaría a partir de enero. Se está discutiendo actualmente el presupuesto, pero también en términos de una negociación política se buscan siempre puntos intermedios; por ejemplo, vieron cómo se movieron tanto la Administración como el Sindeu en términos de plantear e ir bajando; llegaron a conciliar un punto; en el punto donde no lograron conciliar fue a partir del retroactivo; en un caso plantean una diferencia de 5 o 6 meses de retroactivo.

Indica que por eso no le parece del todo ceder en ese aspecto en términos de una negociación política, porque no siente que sea un impacto fuerte para el presupuesto universitario, pero sí cree que deben ser más críticos en cuanto a los índices, ya que existe una cierta pasividad, particularmente institucional. Dice que cuando les plantearon a los economistas de la Universidad que lo hicieran, dijeron: “no, ese índice está bien”. No obstante, considera que no, que todo puede ser cuestionado y revisado para ajustar a una realidad que es cambiante y multifactorial y que, por tanto, debería revisar más frecuentemente.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que es probable que la sensación, con esa y la otra opción, la estén compartiendo; es decir, un mes más y que están los datos técnicos, etc. Reitera que comparte esa sensación; sin embargo, firmó la propuesta tal y como estaba, pero no tiene los elementos concretos. Si sale algo de la situación, que se plantee y se apegue al estudio que se realizó y a los números y no quiere que se indique que no hubo seriedad en el proceso, ya que es muy serio todo y el detalle lo han revisado, existen distintos factores y comparte y siente esa sensación de que un mes más no significa mucho, etc.

Indica que esa es la propuesta que está expuesta y técnicamente está para noviembre y diciembre. Si hay una decisión política de que el Órgano la discuta, pero desea reiterarlo porque no es que esa es su posición, ya que es la posición sustentada en los elementos técnicos, y todos desean ir un poco más con el tema salarial.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comparte que le alegra saber, en relación con lo que el M.Sc. Daniel Briceño está planteando, que están plenamente de acuerdo, y que no pueden saltarse los índices o el referente que la humanidad haya creado para tomar una decisión de carácter histórico-institucional, cualquiera de las dos.

Señala que, en efecto, el caso que el M.Sc. Daniel Briceño cita adecuadamente, de la adulteración que se había realizado sobre el cálculo del gasto público, que fue del cual le recetaron el programa económico a Grecia, entre otros, resultó falseado con los datos. y la profesora de origen cubano que encabezó esa propuesta en efecto tuvo que reconocer pero lo que se realizó fue saltarse el índice, sino cuestionar el índice porque, en efecto, tiene todo ese carácter sabido, que es multifactorial, que es una aproximación. Puntualiza que la otra propuesta de índice —tampoco creen que es la real—, sino que es la mejor, se va a adecuar de acuerdo con las necesidades del momento y al colectivo que está al frente, pero tampoco es porque es la realidad, porque la realidad siempre va a ser una construcción.

Agrega que no es abandonando el indicador, sino cuestionando el indicador para rearmarlo y tener un indicador más adecuado como referencia.

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que es claro que los criterios técnicos, ajustándose a esos índices, les llevan a la propuesta planteada en el dictamen. Reflexiona sobre dos puntos, uno es que, independientemente de lo que se está proponiendo la Administración está planteando, que no hay dinero para pagar noviembre ni diciembre, que eso será una estimación que se realice a partir del año entrante.

Pregunta cuáles son las previsiones que realizan, porque sabe que hay una negociación salarial siempre y finalmente la argumentación que se plantea, y que parece que cierra los portillos, es que no hay dinero para pagarlo; es importante revisar ese punto, de cuáles son las previsiones que institucionalmente se realizan para asumir esos gastos, que saben que vienen en cada año.

Dice que revisando el artículo 6 donde se plantea todo el sistema de ajustes de salarios, podrían encontrar una posibilidad para justificar si tomaran una decisión que se aleje de la propuesta que está en el dictamen, porque el artículo denominado "Sistema de Ajustes de Salarios" plantea lo siguiente: "las partes aceptan el siguiente mecanismo de cálculo para los ajustes salariales mínimos que la Institución otorgará a sus trabajadores como compensación al aumento en el costo de la vida. La Universidad se reserva el derecho de otorgar ajustes superiores a los aquí establecidos, sean ellos de carácter general o particular cuando así lo requieran los intereses de la Institución".

Indica que teniendo claridad y con los estudios que demuestran que esos indicadores son solamente una aproximación y normalmente son aproximaciones oficiales, que además utiliza el Gobierno para hacer sus propias negociaciones, podrían considerar la posibilidad de que ya que la Administración está aceptando que el 1,8% es lo negociable, puedan ver si esa reivindicación que están solicitando los trabajadores de colocarlo al menos un mes más, en ese caso estarían cediendo porque estaban planteando julio, un mes más para que tenga un impacto positivo en lo que es el salario escolar y en el aguinaldo. Están hablando de 160 millones de colones, pero que son 160 millones que se suman a otros 300 y resto de colones que no estaban estimados y tendrán que buscarlos, porque no están para pagarse durante este año.

Particularmente, cree que sí tienen un elemento normativo que les permite realizar una propuesta razonable, porque tampoco es una propuesta descabellada irse hasta enero y que de alguna manera se brinda una respuesta a las reivindicaciones que está solicitando el sector trabajador de la Universidad.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que es interesante que hace 20 años el Índice de precios al consumidor lo conformaban una gran cantidad productos; de acuerdo con un estudio que se realizó en ese momento con esos productos, la canasta la conformaban alrededor de 70, e hicieron un replanteamiento del índice de precios al consumidor, quedó en menos de la mitad de productos de la canasta básica. Según estudios, en realidad sí existe una gran diferenciación de índices dentro del índice, porque muchos de los productos que consumen, por ejemplo, los profesores y los funcionarios universitarios no son los mismos que consumen las personas en zonas rurales; sin embargo, forman parte de la canasta; es decir, sí hay una diferenciación, pero el hecho es que se tiene un índice.

Concuerda con los miembros de que debe ser revisado, pero ese es un tema totalmente aparte, porque lo que está fallando es el índice que tienen para ese tipo de negociaciones. Además, dice que es una propuesta que la Comisión presenta.

Reitera que la propuesta la firmó, partiendo de las dos argumentaciones explicadas anteriormente.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS le responde a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez sobre el tema del seguimiento continuo de acuerdos, ya que, efectivamente, ese tema lo habían visto en el plenario; cree que incluso habían dado por cumplido.

Explica que en el fondo no era de seguimiento continuo, sino de unos plazos establecidos. Lo que la propuesta pretende en el fondo, que puede ser un segundo acuerdo o una propuesta separada por la Comisión de Administración y Presupuesto en otro momento, no hay problema excluirlo, el tema va a permanecer vigente, el asunto es ir en la línea que el Dr. Henning Jensen señaló; es decir, es necesario tener las estadísticas, los datos de la situación actual para pensar en políticas y cambios diferentes.

Señala que si en la sesión de trabajo deciden excluirlo, su persona en la Comisión de Administración y Presupuesto se hace responsable de traer la respuesta para que se justifique, pero el tema seguirá vigente, y esa es la intención para que se hagan los estudios correspondientes en el futuro.

Se refiere a lo dicho por la Dra. Rita Meoño acerca del artículo 6 de la Convención Colectiva; tiene toda la razón, pero en el marco técnico ya se está realizando; el C-1 o el 080 que, eventualmente, podría ser ya, se está considerando que es una reserva a la Administración de poder ir más allá de lo técnico; es decir, sería ampliarlo más.

EL SR. CARLOS PICADO se refiere al punto dos de la propuesta de acuerdo. Comparte totalmente la posición del Dr. José Ángel Vargas, en el sentido de que se podría retomar por parte de la Comisión de Administración y Presupuesto, pero una de las razones que motivaron de que se incluyera es que las condiciones de salario que se discutieron, en algún momento de esos grupos de trabajadores, que son parte de la Institución y que aunque sea por la vía de la tercerización, se convierten en compañeros y compañeras de otros que también laboran en las mismas dinámicas de la Institución. Además, dice que en algún momento el Consejo Universitario también ha propuesto y ha tomado otros acuerdos en el sentido de verificar cuál es el comportamiento de esas contrataciones.

Señala que en la parte de vigilancia se había mejorado la contratación por medio de ese mecanismo; en la parte de limpieza todavía seguía reflejándose con un monto y un aspecto importante por resolver, y todavía no estaba resuelto. Cree que el espíritu era incluirlo, pero acuerpa la propuesta del Dr. José Ángel Vargas, en el sentido de que perfectamente se puede retomar y atender lo que les comentó el Dr. Henning Jensen con respecto a que se necesitan más estadísticas y estudios que les permitan tomar decisiones como Institución, para mejorar ese tema, que no es una preocupación solamente de algunos en la Universidad, sino de muchos, tanto académicos como administrativos, que les preocupa ese detalle y que es conveniente que el Consejo Universitario, por medio de política, lo pueda resolver.

EL ING. ISMAEL MAZÓN plantea que inicien sesión de trabajo.

*\*\*\*\*A las doce horas y cuarenta y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y cuarenta y siete minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.\*\*\*\**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO concuerda con la Dra. Rita Meoño en cuanto a la fecha para que empiece a regir la propuesta salarial.

Manifiesta que no se trata de buscar una propuesta irracional, sino algo que sea razonable. El criterio de razonabilidad, la Comisión no lo ha dado. Supone que se realizó un estudio que condujo a presentar la propuesta con estos criterios.

Expresa que para modificarlo se requiere que la Comisión lo estudie e indique si la propuesta está dentro de lo razonable; es decir, que no va a tener repercusiones negativas para algún programa de la Institución. Esto, con el fin de tomar una decisión y decir que este es un acuerdo político a partir de un estudio que se solicitó a funcionarios especialistas en el ramo, que puedan emitir un criterio técnico que asegure que la aplicación de esto no conlleva un perjuicio para la Institución.

Le preocupa que se esté deliberando, en cuanto a tomar un acuerdo u otro, sin tener el criterio de razonabilidad que la Dra. Rita Meoño manifestó, lo cual apoya totalmente.

*\*\*\*\*A las doce horas y cuarenta y nueve minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y cincuenta y cinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.\*\*\*\**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS cree, que con respecto al tema de la tercerización, que como Comisión hay disposición para retirar ese punto, por lo que se estaría presentando, con la debida justificación y por separado, posteriormente.

En cuanto a la situación de la nueva propuesta que se presenta en relación con la que trabajó la Comisión, algunos miembros de la Comisión han señalado que la estarían apoyando.

En lo personal, le queda la duda de la diferencia de los ciento sesenta y cinco millones de colones en qué momento podrían pagarse en la eventualidad de que sean tres meses y no dos, porque la previsión que tiene la Administración es de dos meses y que es posible pagarlos el 14 de enero; entonces, habría que pensar cuándo sería posible el pago de la diferencia.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expresa que hay dos mociones para este primer acuerdo, una es que rija a partir del 1.º de octubre de 2013, y la otra, a partir del 1.º de noviembre de 2013, la cual presenta la Comisión.

Indica que se tiene información para sustentar la propuesta de que empiece a regir a partir del 1.º de noviembre. En cuanto a la fundamentación que sustenta la propuesta del 1.º de octubre, está supeditada a recursos propios de la Administración.

Seguidamente, somete a votación la moción de que a partir del 1.º de octubre, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño y M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliecer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba e Ismael Mazón.

TOTAL: Cuatro votos.

En consecuencia, se aprueba la moción de que rija a partir del 1.º de octubre de 2013.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO justifica su voto a favor. Reitera que si la Comisión valoró esta propuesta, la cual es razonable, y era su preocupación; si esto es posible y favorece a los trabajadores, es viable y conveniente que la propuesta sea aprobada.

Queda pendiente ver con cuidado cuándo se haría efectivo, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA justifica su voto en contra. Señala que votó basado en la propuesta elaborada por la Comisión.

Manifiesta que escuchó detenidamente la posición de la Administración y la del SINDEU. En ese momento, se tenía el mandato en la Comisión de Administración y Presupuesto de presentar una propuesta de incremento salarial según el costo de la vida. Con base en lo que analizaron, suscribió la propuesta y continúa pensando que está balanceada.

Comprende que la mayoría gana, por lo que votará la propuesta que finalmente quede; es decir, si se cree que esta es la que va en beneficio de los trabajadores.

Enfatiza que se esforzaron en la Comisión para lograr más tiempo retroactivo; sin embargo, las argumentaciones dadas fueron contundentes en términos de la racionalidad.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA apoya los argumentos del M.Sc. Eliécer Ureña, dada la inseguridad que le deja el adelanto de la fecha. Le parece que no se tiene claro qué va a pasar en el futuro; es decir, si van a tomar una decisión que afecte a los trabajadores y provoque inseguridad en la aplicación, es lo que la hace dudar. Por eso votó porque rigiera a partir de noviembre, o se apegue a la propuesta de la Comisión.

Expresa que la idea es no provocar más inseguridad, sino, todo lo contrario, tomar una decisión que no afecte a los trabajadores y trabajadoras. Agrega que la diferencia en ese sentido no es tan drástica, aunque podría ocasionar un caos.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que posterior a la presentación del dictamen, se valoraron distintas posiciones en una especie de sesión de trabajo, por lo que más que dos posiciones extremas, lo que ve es el resultado de lo que se discutió.

Al respecto, expresa que la Administración, de alguna manera, estaba asumiendo lo que dice el artículo 6 de la Convención Colectiva, en cuanto a que se reserva el derecho a efectuar un aumento superior al costo de vida; entonces, había una coincidencia. Agrega que se amplía la posibilidad para lo cual será necesario hacer un esfuerzo y dar a la Administración el espacio que requiera para que pueda pagarse una vez que las condiciones estén dadas.

LA DRA. RITA MEOÑO comprende la preocupación de la M.Sc. Saray Córdoba, aunque cree que se puede resolver si se mantiene el acuerdo tal y como lo presentó la Comisión, en términos de que la Administración se había comprometido a pagar de manera retroactiva, haciendo todo el esfuerzo para pagar este año. En caso de que no sea posible, se pagaría el 14 enero de 2014. Se está hablando de los meses de enero y diciembre, por lo que se dejaría el mes de octubre, que es el que se está incluyendo. Reconoce que la Administración tiene derecho de tomar el tiempo para definir cómo pagarlo, ya que es el único mes que quedaría comprometido.

Enfatiza que esto representa un avance para los trabajadores, quienes tienen asegurado lo que la Comisión había logrado negociar con la Administración; de modo que la inseguridad queda resuelta si se toma el acuerdo concretando esos dos elementos señalados.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:



VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Un voto.

\*\*\*\*

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Un voto.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1. De conformidad con lo que establece el artículo 6, inciso g) de la *Convención colectiva de trabajo* de la Universidad de Costa Rica, la Administración procedió a convocar a la negociación salarial correspondiente al ajuste de medio periodo 2013 y enero 2014. Esta negociación está orientada de forma principal al ajuste por costo de vida vinculado al índice de precios del consumidor (IPC).**
- 2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la propuesta de reajuste salarial correspondiente al medio periodo 2013 y enero 2014, tanto de la Administración como la que plantea el SINDEU (R-5817-2013, del 29 de agosto de 2013).**
- 3. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-13-026, del 2 de setiembre de 2013).**
- 4. La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el lunes 9 de setiembre de 2013, para analizar las propuestas presentadas por la Comisión Bipartita de Negociación Salarial, conformada por representantes de la Administración y del SINDEU.**
- 5. El reajuste salarial se basa en el costo de vida y los montos que se revisan corresponden al comportamiento del índice de precios al consumidor (IPC), a escala nacional.**
- 6. En enero de 2013 se reconoció un aumento salarial del 5% y de acuerdo con la información del Banco Central, la inflación acumulada a junio es de un 3,24% y a julio de un 3,59%; mientras que se estima que la inflación para el año 2013 cerrará en un 5,8%.**
- 7. La última propuesta presentada por la Administración es razonable y equilibrada, tanto para salvaguardar las finanzas de la Institución, como para beneficio de los (las) trabajadores(as).**



8. En cuanto al 5% de incremento salarial para enero de 2014, ambas partes coincidieron, por lo que se mantiene de esa manera.
9. El artículo 6 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica.

#### ACUERDA

Aprobar el siguiente reajuste salarial correspondiente al medio periodo del 2013 y enero de 2014:

- Ejercicio presupuestario 2013

Un reajuste del 1,80% calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2012, que rige a partir del 1.º de octubre del 2013.

En caso de que la inflación supere el 5% antes del 1.º de noviembre, se adelantará el incremento del 1,80% en el inicio del mes en que se dé este supuesto.

Lo anterior, por cancelar una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos tanto del Gobierno por parte de la Asamblea Legislativa, como el de la Universidad por parte de la Contraloría General de la República. La Administración hará el esfuerzo para que se cancele este año los meses de octubre y noviembre; de no ser posible, se pagaría a más tardar, de manera retroactiva, el 14 de enero de 2014. La Administración informará a este Consejo, a más tardar la primera semana de diciembre, sobre la fecha en que se pagará el aumento salarial correspondiente al mes de diciembre.

- Ejercicio presupuestario 2014

Un 5% de incremento salarial a partir del 1.º de enero de 2014 sobre la base salarial al 31 de diciembre de 2013.

Una vez aprobados los reajustes salariales indicados anteriormente, la Universidad de Costa Rica comunicará de inmediato dichos incrementos a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional para lo que corresponda.

#### ACUERDO FIRME.

#### ARTÍCULO 7

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para continuar con la elección de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario para el periodo del 16 de octubre de 2013 al 15 de octubre de 2014.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la elección de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario para el periodo del 16 de octubre de 2013 al 15 de octubre de 2014.**

## ARTÍCULO 8

**El Consejo Universitario procede, mediante votación secreta, a la elección de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que escucharán propuestas de nombres de miembros para ocupar la Dirección, si la persona acepta o no; o, bien, si la persona se propone a sí misma. Posteriormente, se dará un tiempo para que cada uno exponga los planes o proyectos, así como que una persona hable a favor de cada candidato o candidata. Finalmente, cada miembro escribirá en un papel el nombre de la persona por la que vota.

Cede la palabra al M.Sc. Eliécer Ureña.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA saluda a los compañeros y a las compañeras. Conoce que no se estila en el Consejo Universitario que la persona se autopresente; sin embargo, quiso hacerlo para expresar su interés por ocupar la Dirección de este importante órgano.

Reitera que optó por autopresentarse para expresar cuáles son las razones por las cuales desea y propone su nombre a este respetable órgano.

Se considera un verdadero universitario, quien tiene muy claro que la Institución debe regirse siempre por los principios de participación democrática y que los intereses de esta siempre deben primar, aun por encima de cualquier interés particular o personal.

De igual forma, está plenamente consciente de los grandes desafíos con los que tiene que enfrentarse la Institución todos los años.

Señala que por los comportamientos en los escenarios económicos, sociales y políticos del país, hay contextos que presentan grandes retos para la educación superior. Conoce de esto porque ha ejercido varios puestos de dirección en la Institución.

Agrega que en el tiempo que tiene de ser miembro del Consejo Universitario, ha tenido la oportunidad de aprender mucho y ampliar su horizonte de universitario, así como de conocer aún más las complejidades de la Institución.

Se refiere a algunas de las ideas que espera desarrollar en caso de que le permitan el honor de ser nombrado director de este Consejo Universitario.

Dentro de los aspectos que desea impulsar, está el promover una mayor coordinación entre las diferentes comisiones permanentes del Consejo Universitario.

Dentro de la estructura del Órgano, se encuentran las comisiones permanentes, cada una con su coordinador; sin embargo, le parece que, periódicamente, deben tomarse el tiempo para elaborar un plan de trabajo, con el fin de que todos y todas se encuentren informados(as) de cuál es el trabajado de las comisiones y que, entre todos y todas prioricen los asuntos por analizar en el Consejo Universitario.

Añade que lo que se ha venido haciendo es que los coordinadores de las comisiones priorizan los proyectos, pero no se conoce cuál es la priorización que están llevando a cabo las otras comisiones, por lo que, muchas veces, están trabajando proyectos que son de importancia para otra comisión, pero no se da esa sincronización de trabajo.

Destaca la importancia de que, trimestral o cuatrimestralmente, se cuente con un informe de las comisiones. Esto, con el fin de que todos y todas se encuentren informados(as) de cómo están avanzando las comisiones. Dicho procedimiento permitirá que todos y todas estén enterados(as) acerca de lo que están haciendo las otras comisiones; además, va a permitir que los coordinadores y los asesores de las comisiones y de los proyectos reciban retroalimentación de parte de los otros compañeros y las otras compañeras.

Desea ser lo más honesto y transparente posible, por lo que comparte que muchas de las ideas son suyas, pero otras las había conversado con los compañeros, dado que en una oportunidad se sentaron para compartir las preocupaciones que tenían, algunas de las cuales fueron discutidas como inquietudes, pero, en lo personal, consideró las interesantes, por lo que las acogió.

Otro aspecto es acercar el Consejo Universitario a la comunidad universitaria, porque aunque se ha hecho, debe reforzarse, debido a que la queja de la comunidad universitaria es que no se conoce qué es lo que se hace. Esto es algo que fue mencionado por los compañeros y la compañera que pronto se integrarán a este órgano, en la sesión anterior.

Indica que, de llegar a ocupar la Dirección, le gustaría elaborar, conjuntamente con los compañeros y las compañeras un cronograma de visitas a las unidades, áreas, centros de investigación e institutos, pero cambiando un poco la metodología de cómo se han llevado a cabo hasta la fecha.

Comenta que, previo a la realización de la visita, realizaría una reunión de trabajo con la contraparte, con el fin de definir los temas por tratar, de manera que sean temáticas sobre las cuales, como Consejo Universitario, tengan injerencia, dado que el 80% de las demandas presentadas por los funcionarios y las funcionarias en las visitas que han realizado hasta ahora, son acerca de cuestiones de tipo administrativo; de ahí la importancia de contar con una agenda clara sobre los puntos por tratar con los empleados de las distintas dependencias universitarias. De esta manera enfocar el trabajo y la discusión sin dejar de lado lo administrativo, pero apuntando aspectos que permitan ir creando política, dado que es una de las funciones del Consejo Universitario.

Otro aspecto que desarrollaría es la organización de foros con temas de interés institucional, dado lo demandante que es este Órgano, le preocupa que, muchas veces, el tiempo no alcanza para todo. Opina que lo que deben hacer con los grandes temas que hace quince, veinte o veinticinco años que están en agenda, aunque hay comisiones para su análisis, es llevar a cabo foros que permitan recoger la opinión de la comunidad universitaria, de modo que sirva de insumo para el trabajo que realizan las comisiones. Dentro de los temas que podrían ser tratados en foros están: interinazgo, internacionalización de docentes y estudiantes, proceso de admisión, regionalización universitaria, entre otros.

Piensa que este es el sentimiento de todos, pero habla en el suyo propio, en el sentido de que el deseo de llegar a ser parte del Consejo Universitario es dejar huella. Considera que si se logran resolver algunos de estos asuntos y definir políticas, claras, estarían dejando huella, porque, si no, todos estarían trabajando, pero hay temas importantes que, , el tiempo no les permite a los miembros llevar discusiones a fondo.

Añade que de los foros que se lleven a cabo, la información, la sistematizarían para procesar los datos, de manera que obtengan una señal de hacia dónde deben dirigir las políticas de la Universidad.

Otro aspecto que desea retomar es mejorar la eficiencia y la eficacia del sistema de información y servicios técnicos, dado que, como todos y todas conocen, hay varios puntos que deben optimizarse.

Para empezar, cambiaría el nombre de Centro de Información y Servicios Técnicos por Sistema de Información y Servicios Técnicos, debido a que está conformado por unidades operacionales, y para que el trabajo sea muy eficiente, debe operar como tal; es decir, como sistema.

Indica que algunas unidades especializadas mejorarían mucho el trabajo si funcionan como sistema. Dentro de las unidades que se tienen están la Unidad de Actas, la Unidad de Admisibilidad, la Unidad de Comunicación, la Unidad de Estudios, la Unidad de Información, Secretaría, Seguimiento de Acuerdos, Servicios Administrativos e Informática; estas son las áreas que conforman el sistema.

Enfocaría la atención a trabajar la parte de comunicación en la Unidad de Comunicación, ya que es una de las unidades especializadas en lo que se debería enfocar mucho el trabajo, pues cree que la estrategia seguida no ha sido la mejor, y puede mejorarse.

Igualmente, a nivel de plenario tiene algunas ideas. Indica que cree que pueden llevar algunos procesos un poco más fluidos, sin detrimento de la calidad de las discusiones; se trata de liberar un poco de tiempo para entrar en la discusión de los temas, lo cual implica un compromiso serio de todos los miembros de llegar con la documentación analizada y estudiada para liberar tiempo de lectura y dedicarlo a discusiones importantes que se puedan generar.

Expresa que un año no es mucho, por lo que se ha propuesto desarrollar los ejes mencionados, los cuales van a conllevar suficiente trabajo.

Comenta que hay dos premisas superiores por las que él se rige desde el primer día, y lo hace hasta la fecha. Todas sus decisiones en este plenario son en función de dos grandes premisas; los principios democráticos que deben regir la Institución y es que siempre sus decisiones tienen que estar en función del beneficio institucional.

Manifiesta que cada vez que debe tomar una decisión, siempre se pregunta cuál es la posición y la afectación de las mayorías y cuál es el mayor beneficio que genera esta para la Institución.

Afirma que todos y todas pueden tener la seguridad de que nunca antepondrá sus intereses personales sobre estas dos máximas; de hacerlo, estaría haciéndoles mucho daño a la Institución y a sí mismo como persona, porque estaría violentando los principios y valores en los que siempre ha creído. Reitera que siempre actuará con absoluta independencia, en función de estas dos premisas; respetar los principios democráticos y buscar el beneficio institucional.

Señala que, ciertamente, como cualquier persona se puede equivocar en sus apreciaciones, en sus comentarios y sus posiciones, pero tratará de estar lo mejor informado posible para que los errores que cometa sean cada vez menores, si comete esos errores.

Relata que en los puestos de gestión que ha desempeñado (como director de centros de investigación y de unidades académicas), siempre ha utilizado una práctica administrativa que le ha dado excelentes resultados, la cual es totalmente abierta y participativa. No cree en las prácticas administrativas autocráticas; siempre está abierto a escuchar, a compartir, a preguntar. Esto le ha dado muy buenos resultados, y sería de las prácticas que utilizaría; en el caso de llegar a ocupar la Dirección, su gestión sería totalmente participativa.

Igualmente, mantendría siempre su mente abierta, así como la disposición para acoger y apoyar las buenas ideas que beneficien a la Institución; es decir, siempre tratará de ver las posiciones y no a las personas. En otras palabras, no va a personalizar posiciones ni los asuntos por tratar, pues tratará de combatir con buenos argumentos aquellas posiciones con las que no esté de acuerdo y no comparta.

Asimismo, trataría de estar bien informado y de argumentar todas sus posiciones. Se compromete a trabajar y dar su mayor esfuerzo para que este cuerpo colegiado y la Institución logren alcanzar los grandes retos que tienen.

Finalmente, dice que de no ser elegido se pondrá a disposición de la persona que ocupe este puesto para continuar trabajando con el mismo entusiasmo y con las mismas ganas con que lo ha venido haciendo hasta ahora.

Manifiesta que si le preguntan cuál es su mayor fortaleza, diría que es una persona muy disciplinada en su trabajo, es leal en las cosas importantes. Reitera que propone su nombre para ocupar la Dirección del Consejo Universitario, y de ocuparla, hará su mayor esfuerzo para que esta gran Institución alcance los fines y los propósitos para los cuales se encuentra aquí.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Expresa que, como lo comentó el M.Sc. Eliécer Ureña, el grupo en el cual participaron sobre algunos de los temas que el M.Sc. Eliécer Ureña mencionó que deberían ser considerados para una probable gestión, en aquel momento participaron la Dra. Rita Meoño, el Sr. Carlos Picado, el M.Sc. Eliécer Ureña y su persona, quienes discutieron sobre esos mismos aspectos, por lo que no va a reiterar lo que ya expresó el M.Sc. Eliécer Ureña, debido a que muchas de esas ideas fueron discutidas dentro del seno de ese grupo.

Reflexionó sobre las razones por las cuales le interesa ocupar la Dirección del Consejo Universitario en este primer periodo, visualizando cuáles aspectos personales podrían, de alguna manera, colaborar para que este Órgano Colegiado supere algunos de los problemas que fueron citados y discutidos con los compañeros que pronto se incorporarán al Consejo Universitario y entre los actuales.

Considera que el Ing. Ismael Mazón vivió un momento coyuntural cuando ingresaron al Consejo Universitario, porque la Dra. Rita Meoño, el M.Sc. Eliécer Ureña, el Sr. Carlos Picado y su persona, particularmente, verían con la expectativa en relación con cada una de las personas y cómo cada uno visualiza la Universidad.

Dentro de los aspectos en los que cree que puede colaborar para que este Órgano Colegiado avance, es el que considera que es una persona que escucha antes de emitir su criterio personal, siempre valora después de un análisis concienzudo y de escuchar diversas opciones y diferencias, y busca el consenso que es necesario.

Coincide con la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, en el sentido de que hay que construir. Agrega que el espacio parlamentario en el Consejo Universitario es muy particular, por lo que pueden aplicar diferentes tipos de técnicas de planificación, metas, objetivos, etc., pero, al final, este es un espacio deliberativo y a partir de la deliberación y de la democracia es como se construye.

Reitera que, como parte de sus cualidades, está el escuchar y permitir la construcción, ya que no le agrada imponer; respeta las opiniones; aunque pueda disentir, respeta la posición de los demás. En este Órgano son pares entre iguales, lo cual debe primar ante todo para construir a partir del trabajo que se realiza en las comisiones e, indudablemente, en la discusión del plenario.

Para la construcción, le agrada crear puentes entre las personas. Estima que es importante establecerlos con la Administración, porque no están aislados en el universo, sino que están dentro de un engranaje institucional.

Destaca la importancia de crear puentes para poder construir universidad; la Universidad no la construye el Consejo Universitario ni la Administración, sino que se construye en conjunto, como una comunidad de docentes, estudiantes y personal administrativo.

Piensa que las características descritas han primado siempre en su gestión de director, pues son los motores que lo impulsan. Indudablemente, hay muchos aspectos administrativos que pueden solucionarse desde la gestión de la Dirección, tal y como lo mencionó el M.Sc. Eliécer Ureña, en lo que respecta a las comisiones permanentes y especiales, por lo que deberían tenerse claro los objetivos por los cuales se conforman las comisiones, así como el optimizar el sistema de acuerdos, entre otros.

Estima que se debe dar el espacio a la gente para que puedan sentirse cómodas; se refiere a los compañeros que pronto se integrarán a este Órgano Colegiado.

Agradece a los miembros, que están prontos a concluir su gestión, el espacio que les brindaron para escuchar sus opiniones cuando se integraron al Consejo Universitario. Dicho espacio fue muy significativo; aprendieron mucho en ese proceso, tal y como lo mencionó el M.Sc. Eliécer Ureña. Admite que la tarea no ha sido fácil, en lo personal, ha sido un proceso de aprendizaje constante, pero muy satisfactorio.

Menciona que en un momento dado de este proceso, incluso el de la candidatura, él se preguntó a sí mismo cómo podría contribuir con la Universidad; es decir, independientemente de la experiencia que ha adquirido por medio de la vida universitaria, que ha sido extensa y enriquecedora en todas sus facetas.

A lo que se respondió que puede contribuir desde su visión de lo que debe ser la Universidad. De llegar a ocupar la Dirección, promovería la discusión acerca de la Universidad y que tengan espacio dentro de todo el trabajo cotidiano, que los satura y los llena. Piensa lo difícil que debe ser en el caso del señor rector lo cotidiano que simplemente abrumba y que no da ese espacio para la reflexión. Recuerda que el Dr. José Ángel Vargas, en un momento, planteó la importancia de darse ese espacio, por lo que procuraría crear esos espacios de discusión.

De alguna manera, tienen que implementar un mecanismo que evite que el diario quehacer no les permita discutir y enriquecer diversas propuestas para la mejora institucional.

Dice que el Ing. Ismael Mazón planteó muy bien cuáles eran los retos cuando fue entrevistado en el Semanario *Universidad*. Dentro de los retos está el lograr una mayor comunicación a nivel institucional y nacional; no solo deben enfocarse en la Institución, sino, también, tener una comunicación con el país.

El objetivo es que se entienda cuál es el trabajo del Consejo Universitario; para lograrlo deben utilizar todos los medios disponibles que posee la Universidad para comunicarse y establecer ese diálogo. Percibe que esto no se logra solo con las visitas, por lo que es necesario establecer ese diálogo que requiere la comunidad para comprender cuál es el papel del Consejo Universitario; quizá por eso ha disminuido la concepción que se tiene del Consejo Universitario.

Se compromete a defender la dignidad de este Órgano Colegiado y a recuperar los espacios que necesita el Consejo Universitario; para que puedan mejorar su gestión.



Indica que hay varios aspectos que se pueden implementar en la gestión interna, pero sí quisiera dejar ese sentimiento de que está dispuesto al diálogo. Algunas veces, da la impresión de que es firme en ciertas posiciones, pero esa firmeza viene inmediatamente por un espacio de escuchar y de flexibilizar las posiciones.

Esto lo hace extensivo a la Administración, en caso de que sea elegido como director. Tal y como lo han expresado M.Sc. Eliécer Ureña y el M.Sc. Roberto Salom, en la vida se gana y se pierde.

La persona debe superar eso dentro de la vida; por lo tanto, en el caso de que M.Sc. Eliécer Ureña sea elegido, estará en toda la disposición de colaborar con él y con todos los miembros en la gestión de este Órgano, así como para crear puentes, pues por medio de estos es que se construye, no destruyéndolos. En eso, su firme disposición para establecer ese diálogo importante que necesitan crear.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ expresa que esta es una ocasión muy particular, ya que, por lo general, se estila que sean compañeros o compañeras, como exteriorizó el M.Sc. Eliécer Ureña, los que presenten a los y las candidatos(as).

En este caso, los dos compañeros se han presentado. Le satisface que la presentación en ambos casos incluye la comprensión y la defensa de lo que es el Órgano, porque representa que en este periodo de aproximadamente once meses y nueve de ejercicio, hay una apropiación de lo que este Órgano significa como proceso de construcción colectiva. Le complace que ambos compañeros hayan hecho apreciaciones semejantes con respecto al trabajo de este Órgano Colegiado.

EL ING. ISMAEL MAZÓN felicita al M.Sc. Eliécer Ureña y al M.Sc. Daniel Briceño por el análisis minucioso presentado, así como los propósitos que se han propuesto para el próximo año, en caso de llegar a ocupar la Dirección del Consejo Universitario.

Exterioriza que un año pasa rápido, ni se dan cuenta, y sobre todo en el Consejo Universitario, donde las cosas evolucionan vertiginosamente, al punto que hasta para hacer la agenda de una reunión se complica, porque coincide con las comisiones, graduaciones, sesiones del plenario, visitas del plenario, etc.; en fin, es un trabajo muy intenso y el tiempo pasa muy rápido.

Expresa que su permanencia en el Consejo Universitario es hasta el 15 de octubre de 2013, pero si lo necesitan, tanto el director como el Órgano Colegiado, posterior al 16 de octubre de 2013 se encuentra en total disposición de colaborar en lo que lo requieran,

Manifiesta que los miembros que se encontraban en el Consejo Universitario han tratado de incorporar en la tesitura del trabajo de este Órgano al M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Rita Meoño y el Sr. Carlos Picado; es decir, que se incorporaran de inmediato, labor que no se ha detenido, y les ha correspondido temas difíciles desde el inicio de su gestión. Considera que no estuvieron desubicados, lo cual les alegró. Le desea éxito en su gestión a quien resulte elegido.

Cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO expresa que las dos personas que han propuesto su nombre poseen fortalezas diferentes. Añade que este es un momento importante para el Consejo Universitario, el año que viene.

Exterioriza que cualquiera de los dos compañeros que sea elegido cuenta con ella para continuar trabajando en equipo en las coincidencias o diferencias que puedan tener.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta a los miembros si alguno desea agregar algo más.



Al no haber más observaciones, somete a votación secreta la elección de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario, y se obtiene el siguiente resultado:

Nombre	Votos
M.Sc. Eliécer Ureña	8 votos
M.Sc. Daniel Briceño	4 votos

EL ING. ISMAEL MAZÓN felicita al M.Sc. Eliécer Ureña y, a la vez, le desea éxito en su gestión, felicitación que hace extensiva al M.Sc. Daniel Briceño por la participación.

Cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO felicita al M.Sc. Eliécer Ureña por su elección. Aprovecha para expresarle que está dispuesto a colaborar en todo por la Universidad.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra al Dr. José Ángel Vargas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece al M.Sc. Eliécer Ureña y al M.Sc. Daniel Briceño la capacidad de proponer, la disposición para asumir tareas importantes, como lo es la Dirección del Consejo Universitario, que es toda una dinámica.

Felicita al M.Sc. Eliécer Ureña. Manifiesta que el trabajo debe continuar más allá del tema de la Dirección el Consejo Universitario, tal y como lo señaló el Ing. Ismael Mazón; aunque no es hoy que se van, les dice que está para servirles a los miembros y al M.Sc. Eliécer Ureña, si así lo considera.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece el apoyo. Describe que siempre se ha caracterizado por ser una persona comprometida, deseosa de trabajar y de dejar huella dondequiera que pasa.

Al mismo tiempo, es una persona con la que es fácil comunicarse; de hecho, en el Consejo Universitario ha logrado hacer un grupo no solo de compañeros, sino, también, de amigos que comparten muchas cosas. Agrega que cuando se tienen diferencias, el porqué de estas debe argumentarse.

Expresa que se encuentra muy contento, siempre ha dicho que las cosas que son para bien, que Dios las ponga en el camino y las que son para mal que Dios las quite.

Piensa que si le han dado el apoyo es porque todo va a ser para bien, por lo que va a trabajar por este Órgano Colegiado y por la Universidad.

Manifiesta que va a buscar el apoyo, el consejo y la experiencia de todos y todas, así como el de las demás personas que conocen de la Universidad, con el fin de tomar las mejores decisiones y cumplir con este mandato y este honor que representa formar parte del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

EL ING. ISMAEL MAZÓN inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Saray Córdoba, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA nombrar al M.Sc. Eliécer Ureña Prado, de conformidad con el artículo 7 de su Reglamento, para el periodo del 16 de octubre de 2013 al 15 de octubre de 2014.**

**ACUERDO FIRME.**

A las trece horas y cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

**Ing. Ismael Mazón González**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

